



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-020VST008-E18-2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE
VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIESEL DE LICONSA, S.A. DE C.V. GERENCIA ESTATAL
OAXACA

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA S.A. de C.V., Gerencia Estatal Oaxaca, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", ubicada en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., Código Postal 68256, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfonos 01951 52 12239, 52 12231, ext. 232, 234 y WAN 62788 y 62791.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I, 29, **32 tercer párrafo**, 36, 36 Bis y **47**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "LA CONVOCANTE", celebrará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-020VST008-E18-2019**, en tiempo recortado cuyo resumen de convocatoria fue publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en lo sucesivo "CompraNet", <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la página WEB de "LA CONVOCANTE" <http://www.liconsa.gob.mx> y en el Diario Oficial de la Federación el **21 de mayo del 2019**.

La presente Licitación Pública Nacional es Electrónica por lo que los participantes en lo sucesivo "LICITANTES", podrán enviar sus proposiciones únicamente a través del medio remoto de comunicación electrónica, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en lo sucesivo el "ACUERDO".

- 2.1 Para el presente procedimiento de licitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la contratación, corresponden al programa de gasto corriente de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la contratación motivo de la presente licitación para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con las requisiciones números **19-166 y 19-167** debidamente codificadas y autorizadas y el oficio número 510.-0108/2019 emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y el oficio DFP/RGS/0136/2019 de fecha 16 de enero del 2019 de la Subdirección de Presupuesto de la Dirección de Finanzas y Planeación así como el oficio número DA/AJKO/002/2019 de fecha 14 de febrero de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección de Administración de "LA CONVOCANTE" en el cual autorizan los conceptos que se podrán llevar a cabo sin consolidar con áreas centrales.
- 2.3 Los "LICITANTES" que muestren interés en participar en el presente procedimiento de licitación, deberán enviar sus proposiciones en idioma español.
- 2.4 Este procedimiento de contratación, se realizará conforme a lo establecido en el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

3.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Contratación abierta del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con combustión a gasolina y/o diésel asignado a la Gerencia Estatal Oaxaca, en lo sucesivo “LOS SERVICIOS”.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASIGNACIÓN DEL CONTRATO	
				Mínimo	Máximo
1	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR DE COMBUSTIÓN A GASOLINA ASIGNADO A LA GERENCIA ESTATAL OAXACA.	1	Servicio integral	\$ 144,000.00	\$ 360,000.00
2	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR DE COMBUSTIÓN A DIESEL ASIGNADO A LA GERENCIA ESTATAL OAXACA.	1	Servicio integral	\$ 340,000.00	\$ 850,000.00

Los “LICITANTES” deberán enviar una sola propuesta técnica y económica. No obstante, podrán participar en una o dos partidas, debiendo cotizar invariablemente la partida completa.

La descripción completa con las especificaciones técnicas, características y requerimientos de “LOS SERVICIOS” solicitados, se proporcionan en forma detallada en los Anexos IV, VIII, VIII-A, VIII-B (Partida 1) y IV, VIII-C, VIII-D y VIII-E (Partida “2”) de esta convocatoria, según la partida en que participen de la presente convocatoria a la licitación, el cual forma parte integral de ésta.

“LOS LICITANTES”, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la licitación y a los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

“LA CONVOCANTE” a través del Área de Servicios Generales, como área requirente y administradora de los contratos, verificará que la contratación de “LOS SERVICIOS”, objeto de la presente licitación, cumpla con las características y especificaciones solicitadas en el **Anexo IV** de la presente convocatoria a la licitación, con el propósito de otorgar la debida aceptación de “LOS SERVICIOS”, para lo cual, el licitante deberá manifestar su aceptación de que hasta en tanto ello no se cumpla, “LOS SERVICIOS” no se tendrán por recibidos o aceptados, de conformidad con el Artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”.

3.1.1 La adjudicación se realizará por partida completa a el(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos establecidos, y sus propuestas sean solventes técnicamente para “LA CONVOCANTE”, así mismo presenten el precio más bajo por partida, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo IV** de la presente convocatoria a la licitación.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

3.1.2 Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, de conformidad con los artículos 28 fracción I de “LA LEY” y 35 de “EL REGLAMENTO”.

3.1.3 “**LOS SERVICIOS**” se formalizaran a través de un contrato abierto en términos de lo dispuesto por el Artículo 47 de “LA LEY” y 85 de “EL REGLAMENTO”.

3.1.- LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”:

“LOS SERVICIOS” deberán iniciar del **08 de junio al 31 de diciembre del 2019** en las instalaciones del proveedor, conforme a las condiciones, y especificaciones con las que se deberá proporcionar “LOS SERVICIOS”, requerimientos técnicos, de conformidad con lo indicado en los **Anexos IV, VIII, VIII-A, VIII-B (Partida 1) y IV, VIII-C, VIII-D y VIII-E (Partida “2”)** de esta convocatoria, según la partida en que participen.

“LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación de Servicios Generales, representada por el Lic. Javier Francisco Esquivel Zúñiga, designará a los encargados de supervisar y verificar que “LOS SERVICIOS” se realicen en todo tiempo conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos detallados en los **Anexos IV, VIII, VIII-A, VIII-B (Partida 1) y IV, VIII-C, VIII-D y VIII-E (Partida “2”)** de la convocatoria a la licitación y el contrato respectivo, según la partida que corresponda, mediante avisos de recepción que soporten el cumplimiento, ya que de no entregarlos, “LOS SERVICIOS” se tendrán por no recibidos o aceptados en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como también de acuerdo a las definiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, precisando al “LICITANTE” ganador las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con la ejecución de “LOS SERVICIOS”.

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado, no podrá solicitar el diferimiento de la fecha indicada para dar inicio con la prestación de “LOS SERVICIOS”.

Será total responsabilidad de “EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato que, “LOS SERVICIOS” sean prestados a satisfacción de “LA CONVOCANTE”, en el tiempo y forma determinados, por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida en el numeral 4.3 de este documento y los anexos de esta convocatoria.

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

Los precios de “LOS SERVICIOS” motivo de esta licitación deberán presentarse en pesos mexicanos, precios unitarios y el total de la propuesta, señalando el IVA por separado y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

No se otorgará anticipo y el pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo, transferencia electrónica bancaria (previa solicitud a la Coordinación de Contabilidad o Coordinación de Servicios Generales y cumplimiento de los requisitos establecidos por esa área) o depósito, conforme a las leyes y disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento, en la Caja General de "LA CONVOCANTE", a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado, por el 100% (cien por ciento) del valor de los servicios realizados, conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo, 20 (veinte) días naturales posteriores a la **presentación o envío** de las facturas a revisión, **previamente validadas por la Coordinación de Servicios Generales de "LA CONVOCANTE"**.

Las facturas deberán presentarse o enviarse a **revisión de lunes, martes y miércoles, de 9:00 a 16:00 hrs.** en la Coordinación de Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro 25, municipio de Guadalupe Etla, Oax.,

Las facturas deberán presentarse o enviarse en pesos mexicanos y ser requisitadas en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, **así como lo señalado en el numeral 16 "FORMA DE PAGO" del anexo IV** y el pago se hará a nombre del "PROVEEDOR", en la Caja General de "LA CONVOCANTE" o depósito, conforme a las leyes y disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento.

De conformidad con lo indicado en el Artículo 89 y 90 de "El Reglamento", en caso de que las facturas entregadas por el(los) proveedor(es) para su pago, presenten errores o deficiencias, la Coordinación de Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del Artículo 51 de "La Ley".

Los días de pago mediante cheque nominativo serán exclusivamente los días martes y jueves 15:00 a las 17:00 horas, en la Caja General de "LA CONVOCANTE"; en pagos mediante transferencia bancaria electrónica el horario es de 13:00 a 15:00 horas o vía **depósito**. En caso de que alguno de estos días fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LA CONVOCANTE" un incumplimiento en el plazo convenido.

El "LICITANTE" que resulte adjudicado se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA CONVOCANTE", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario se hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "LA CONVOCANTE".

En el supuesto de que durante la vigencia del contrato no se haya hecho el descuento a las facturas pendientes de pago de las penalizaciones y/o deducciones económicas que alude el **numeral 4.3** de esta convocatoria, el "LICITANTE" que resulte adjudicado acepta que se hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que se presente para pago.

Conforme al Art. 95 de "El Reglamento", los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de las penas convencionales a las que se haya hecho acreedor.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

“LA CONVOCANTE” otorgará su consentimiento para que el “LICITANTE” que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el “LICITANTE” ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del “Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.

<http://www.nafin.com/portalfn/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.html>

3.3.- GARANTÍA DE “LOS SERVICIOS”

Los “LICITANTES” deberán enviar junto con su propuesta técnica, un escrito mediante el cual garanticen la calidad de “LOS SERVICIOS”, indicando lo siguiente:

- Que cuenta con la infraestructura necesaria, recursos técnicos y humanos, así como el equipo suficiente, a fin de garantizar que “LOS SERVICIOS” objeto de esta licitación, serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlos a satisfacción de “LA CONVOCANTE”.
- Que el “LICITANTE” se obliga ante “LA CONVOCANTE” a responder por los defectos en la calidad y/o deficiencia de “LOS SERVICIOS”, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en esta convocatoria, en el contrato que se celebre derivado de este procedimiento y en la legislación aplicable, así mismo, manifiesta que cuenta con los recursos humanos para la prestación de “LOS SERVICIOS” los cuales serán contratados bajo su total responsabilidad.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 53 de la “LEY”, el “LICITANTE” que resulte adjudicado, quedará obligado a responder de la calidad de “LOS SERVICIOS” y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el “LICITANTE” cuando el monto del contrato exceda los \$300,000.00 M.N. (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá presentar la “**Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**” en sentido positivo, en la forma y términos previstos en la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT.

Conforme a lo solicitado en el **ACUERDO “ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR**, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la “**Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en**



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Materia de Seguridad Social en sentido positivo, y deberán contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Conforme a lo solicitado en el **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la **“Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones”** indicando que se encuentra **“Sin adeudo o con garantía”** o **“Con adeudo pero con convenio celebrado”** y deberá contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

4.- DEL CONTRATO.

El contrato será abierto, por lo que se formalizará en términos del artículo 47 de “La Ley” y 85 de su Reglamento.

Para efectos de lo establecido en el artículo 45 penúltimo de “LA LEY”, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

“LOS LICITANTES” adjudicados deberán presentarse a suscribir el contrato correspondiente, en la Coordinación de Adquisiciones, ubicado en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., Código Postal 68256, Oaxaca de Juárez, Oax. en días hábiles y en horario de 9:00 a 17:00 horas dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el “LICITANTE” ganador deberá comunicarse al teléfono 01951 52 12239, 52 12231 extensiones 232, 234 WAN 62788 y 62791, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de “LA LEY”, si el “LICITANTE” adjudicado no firma el contrato por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al “LICITANTE” que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones establecidas el “LICITANTE” adjudicado que no firme el contrato, “LA CONVOCANTE” procederá a notificar a la Secretaría de la Función Pública, tal u como lo señala el artículo 60 de “LA LEY”.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Cuando la proposición ganadora de la licitación haya sido presentada en forma conjunta por varias personas, el contrato deberá ser firmado de conformidad con lo establecido en los artículos 44, segundo párrafo y 81, fracción I de “EL REGLAMENTO”.

El licitante ganador, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del Contrato objeto de la presente licitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de “LA CONVOCANTE”.

– **DOCUMENTOS QUE EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción V de “EL REGLAMENTO”, el “EL LICITANTE” adjudicado para efectos de elaboración del contrato deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y entregar copia fotostática de la siguiente documentación, a más tardar a las 15:00 hrs. del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

- a) Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Cédula de Identificación Fiscal.
- c) Original o Copia certificada y copia simple de su Cédula de Identificación Fiscal.
- d) Poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- e) Identificación oficial, vigente con fotografía y firma del “LICITANTE” o su representante legal, acompañando el original. (frente y reverso)
- f) Comprobante de Domicilio con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días.
- g) Registro Patronal del IMSS.
- h) **“Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**
- i) **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social”, con una antigüedad menor a 30 días naturales y en sentido positivo, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.**
- j) **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio del 2017.**
- k) En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el “LICITANTE” adjudicado deberá presentar documento conteniendo todos los datos indicados en el **Anexo X** de esta convocatoria

En el **Anexo V** se incluye el Modelo de Contrato al que para la presente licitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de “LA LEY”.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en el artículo 36 y 36 bis de “LA LEY” y 51 de “EL REGLAMENTO” el contrato se adjudicará al “LICITANTE” cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por “LA CONVOCANTE”, en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de “LOS SERVICIOS”, vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y **su precio sea el más bajo por partida** en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por la Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE”; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más “LICITANTES”, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “LA LEY” y el 54 de “EL REGLAMENTO”, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre “LICITANTES” que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del “LICITANTE” que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice “LA CONVOCANTE”, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada “LICITANTE” empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del “LICITANTE” adjudicado y posteriormente las demás boletas de los “LICITANTES” que resultaron empatados en la partida única, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando “LA CONVOCANTE” requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los “LICITANTES” o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de “EL REGLAMENTO”.

4.2.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de “LA LEY”, el “LICITANTE” salvo que la entrega de la totalidad de “LOS SERVICIOS” adjudicados se concluyan durante los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, el “LICITANTE” que resulte adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Adquisiciones, antes de cualquier pago derivado del contrato de que se trata, en un término no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de “LA CONVOCANTE”, que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

en el contrato, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el “LICITANTE” adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de “EL REGLAMENTO”, dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
 - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el “LICITANTE” adjudicado no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo “LA CONVOCANTE”, en su caso, proceder a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del “LICITANTE”, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

4.3- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCCIONES AL PAGO

Sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, con fundamento en el Artículo 53 y 53 bis de “LA LEY” y 96 de su Reglamento, “EL LICITANTE” ganador una vez firmado el contrato correspondiente, deberá cumplir con la prestación de “LOS SERVICIOS”, en las condiciones y el plazo señalado en el mismo y en la presente convocatoria y que, en caso de incumplimiento, a fin de resarcir los daños ocasionados en su operación a “LA CONVOCANTE”, se aplicará lo siguiente:

PENA CONVENCIONAL

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

1.- Cuando el “EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato incumpla con cualquiera de los tiempos y horarios especificados en el **anexo IV** de esta convocatoria, para la recepción y/o dar atención a un servicio solicitado, se le aplicará una pena convencional del 10% (diez por ciento) del costo total del servicio, antes del impuesto al valor agregado.

2.- Si por motivos imputables a “EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato, el servicio se realiza con un tercero y el costo sea más alto, “EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato cubrirá la diferencia y se aplicará una pena convencional del 10% sobre el costo total del servicio que dejó de prestar, antes del impuesto al valor agregado.

3.- Cuando el proveedor no cumpla con los tiempos especificados en el catálogo de conceptos de mano de obra de esta convocatoria, se le aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) por cada día de atraso, la cual será sobre el costo total del servicio, antes del impuesto al valor agregado.

4.- La convocante quedará facultada para efectuar la reparación con un tercero y se aplicará lo estipulado en el **inciso b) del punto 14” Penas convencionales” del Anexo IV** de esta convocatoria y en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo, hasta un máximo del importe de la garantía de cumplimiento del mismo, en cuyo caso, “LICONSA” podrá optar por la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

Deducciones al pago de “LOS SERVICIOS” con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a los conceptos que integran el contrato.

En caso de que “EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato:

- Se niegue a acudir por una unidad para su reparación y/o por garantía del servicio, no atienda las fallas de las unidades presentadas en tránsito, cumpliendo los tiempos especificados en el **Anexo IV** de esta convocatoria.
- No reciba las unidades dentro del horario estipulado en el **Anexo IV**.
- No cuente, en ese momento, con el personal disponible para dar atención a la falla, no cuente con el espacio para el resguardo de la unidad, la convocante quedará facultada para efectuar la reparación con un tercero y se aplicará lo estipulado en el **Anexo IV**.
- Cuando realice adaptaciones a las unidades vehiculares, sin contar con una justificación autorizada por parte de la convocante, deberá resarcir el daño que este ocasione sin cargo para la convocante.
- Si causa daños mayores al motor de las unidades vehiculares, por negligencia o falta de capacidad técnica por parte del personal de “EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato, deberá resarcir el daño sin cargo para la convocante.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- Del combustible con el que cuenta la unidad en el momento de recibirla para su reparación, en los casos de que rebase el consumo de conformidad a los km recorridos, el proveedor deberá reponer el combustible faltante. de igual manera, si la unidad acude a su taller por segunda ocasión por garantía deberá cubrir el costo del combustible que se consuma.
- Cuando se verifique que no fueron utilizadas las refacciones nuevas o que no utilizó la marca señalada en su propuesta, se solicitara al proveedor que resulte adjudicatario del contrato que revoque su negligencia sin costos alguno y se le sancionara con el 5% del valor total de dicho servicio, antes del valor agregado, en el caso de que la factura ya haya sido pagada, deberá depositar el monto de la pena en la caja general de la convocante **o en su defecto será descontada de los pagos pendientes que tenga la empresa por realizarle.**

En cualquier caso, “LA CONVOCANTE” podrá optar por la rescisión sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios en ambos casos, sin que medie resolución judicial.

El importe de la penalización aplicada será descontado del valor total de la factura correspondiente o el “PROVEEDOR” lo cubrirá mediante cheque certificado a nombre de “LA CONVOCANTE”, previamente al pago respectivo de la factura.

La notificación y cálculo de la pena convencional y/o deducciones al pago correspondientes, lo realizará El área usuaria en coordinación con el área requirente.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el “PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de pena convencional.

Será total responsabilidad del prestador que “los servicios” se lleve a cabo oportunamente y a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”, por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida.

4.4- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- Rescisión del Contrato

LA CONVOCANTE”, con fundamento en el artículo 54 de “LA LEY” y 98 de “EL REGLAMENTO”, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del “LICITANTE” que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia o en alguno de los siguientes casos.

- a) Por el incumplimiento del “PROVEEDOR” en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el Artículo 48, último párrafo de “LA LEY”, y los daños y perjuicios que pudiera sufrir “LA CONVOCANTE” por incumplimiento del contrato, serán a su cargo.



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- b) Si el “PROVEEDOR” es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por el incumplimiento del “PROVEEDOR” en la prestación de “LOS SERVICIOS” en el plazo establecido en la presente Convocatoria.
- d) Cuando el “PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para “LA CONVOCANTE”, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.
 - El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de “LA LEY”.
 - En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
 - En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá aplicar al “LICITANTE” la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el contrato correspondiente que proceda y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar las penas aplicadas.

“LA CONVOCANTE”, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

– **Terminación Anticipada del Contrato.**

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de “LA LEY”, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato correspondiente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir “LOS SERVICIOS” originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la “SFP”. En estos supuestos “LA CONVOCANTE” reembolsará al “LICITANTE” adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de una partida o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio.

4.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el "LICITANTE" que resulte adjudicatario del contrato deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la ejecución de "LOS SERVICIOS" cuando así lo determine "LA CONVOCANTE", siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la ejecución en las fechas pactadas.

4.6.- JUICIOS, RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS, RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL.

Los "LICITANTES" y "LA CONVOCANTE" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del contrato que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del "LICITANTE" ganador, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. Los "LICITANTES" convienen por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la prestación de los servicios objeto del contrato, presentasen en contra de "LA CONVOCANTE" en relación con dichos servicios; por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.

Para la celebración del contrato "EL LICITANTE", cuando lo estime adecuado, contratará a los trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo, el "Personal"), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al "Personal" para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva el pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del Personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole.

"LA CONVOCANTE" y EL "LICITANTE" expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá designarse a la contraparte como patrón sustituto.

El contrato no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre "LA CONVOCANTE" y EL "LICITANTE". Ninguna de las partes estará facultada para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos."

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Calendario de Eventos

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	OBTENCIÓN DE CONVOCATORIA	DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA
21 de mayo del 2019	http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx www.liconsa.gob.mx	21 al 31 de mayo del 2019

ACLARACIONES:

DÍA:	27	MES:	mayo	AÑO:	2019	HORA:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.						

SOLICITUD DE ACLARACIÓN: SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS:

DÍA:	27	MES:	mayo	AÑO:	2019	HRS:	16:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.						

APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	31	MES:	mayo	AÑO:	2019	HRS:	10:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	07	MES:	junio	AÑO:	2019	HORA:	12:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de contrataciones CompraNet.						

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DIA:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo de la presente licitación .						
LUGAR:	En el Departamento de Adquisiciones, ubicada en la Sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicada en carretera Oaxaca-México, kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., Código Postal 68256, Oaxaca de Juárez, Oax.						

5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de "LA LEY", la presente licitación no tendrá costo alguno y estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria en "CompraNet" y del Resumen en el Diario Oficial de la Federación, en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de Internet de "LA CONVOCANTE": <https://www.gob.mx/liconsa/> siendo responsabilidad de los interesados obtenerla oportunamente.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Conforme al artículo 42 penúltimo párrafo de “El Reglamento”, se pondrá a disposición para consulta un ejemplar impreso en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en el domicilio de “LA CONVOCANTE” hasta el día **31 de mayo del 2019** en días hábiles, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de adjudicación en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el contrato al “LICITANTE” que sus proposiciones resulten en conjunto solventes técnica y económicamente.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 26 Bis Fracción II de “LA LEY”, la o LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET, SIN LA PRESENCIA DE LOS “LICITANTES” EN DICHS ACTOS.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante “SFP”, en los términos de “LA LEY”.

5.2.- ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el día **27 de mayo del 2019 a las 10:00 horas.**

Los “LICITANTES” que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán **enviar** un escrito preferentemente en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del “LICITANTE”, y en su caso, del representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de “EL REGLAMENTO”. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la entidad convocante, conforme al artículo 45 de “EL REGLAMENTO”, a elección del “LICITANTE” podrá utilizarse el formato del **Anexo I**.

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de “LA LEY” y 45 de “EL REGLAMENTO”, las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los “LICITANTES” expresen su interés en participar en este procedimiento (el cual deberá estar firmado por la persona facultada para ello) **deberán enviarse a través de “CompraNet” (en formato PDF y Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a efecto de que “LA CONVOCANTE” este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones;** sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún “LICITANTE” envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, “LA CONVOCANTE” las

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de “EL REGLAMENTO”.

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de “LOS SERVICIOS” convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características artículo 33 de “La Ley.

“LOS LICITANTES” que envíen sus preguntas en tiempo y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas remitidas en un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las respuestas otorgadas, las respuestas a dicha solicitudes de aclaración se publicarán a las **16:00** horas del día **27 de mayo del 2019**, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de “EL REGLAMENTO”.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los “LICITANTES”, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los “LICITANTES” en la elaboración de sus proposiciones.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de “LA LEY” el acta de la junta de aclaraciones se difundirá en “CompraNet” en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, para efectos de notificación de los “LICITANTES” y se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible de “LA CONVOCANTE”, ubicada en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, por un término no menor de cinco (5) días hábiles.

Cualquier modificación a la convocatoria de la **licitación** y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los “LICITANTES” en la elaboración de sus proposiciones.

5.3.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de “LA CONVOCANTE”, **el 31 de mayo del 2019, a las 10:00 hrs.**

Iniciado el acto de apertura de proposiciones los servidores públicos presentes, no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las condiciones de la convocatoria y/o a las proposiciones de los “LICITANTES”.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 47 de “REGLAMENTO” el registro de licitantes se efectuará a través de “CompraNet”, dicho registro **se cerrará el día 31 de mayo del 2019**, a las **10:00 horas**, tiempo límite para el envío de sus propuestas, siendo éste el único registro válido para los efectos de la presente licitación.

El acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

“LOS LICITANTES”, deberán contar con el certificado digital vigente.

“LOS LICITANTES”, enviarán su propuesta técnica y económica, así como la documentación adicional a través de “CompraNet” conforme al “ACUERDO”.

Deberá ser elaboradas en formatos PDF (versión 4 o superior), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, en WinZip, según se requiera.

Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, **con número de página y folio (ejemplo 1 de 100, 2 de 100)**, dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la Secretaria de la Función Pública “SFP”. (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).

El programa informático que la “SFP” les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los “LICITANTES” admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por “LA CONVOCANTE”, cuando los archivos que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Los “LICITANTES”, deberán concluir el envío de éstas a las **10:00 horas del día 31 de mayo del 2019**.

ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el Art. 35 de la “LA LEY” el procedimiento será el siguiente:

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

El servidor público que presida el Acto de apertura de presentación de proposiciones, verificará que existan proposiciones depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de “EL REGLAMENTO”.

“LA CONVOCANTE” procederá a la apertura de los archivos que fueron enviados a través de CompraNet, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido e imprimirá los documentos contenidos en las proposiciones mismas que serán rubricadas en todas sus hojas por el Coordinador General Administrativo, Coordinador de Adquisiciones, áreas requirentes y por el representante del OIC que acuda, lo que se hará constar en el acta.

Recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas en esta convocatoria, no podrán dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento, hasta su conclusión.

En el supuesto de que en el acto de apertura de proposiciones por causas no imputables a la “SFP” o a “LA CONVOCANTE”, no sea posible abrir las proposiciones enviadas por el sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Lo anterior será aplicable una vez que “LA CONVOCANTE” haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema “CompraNet” en la “SFP”. En términos de lo dispuesto en el artículo 47 de “EL REGLAMENTO”, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con este acto.

En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, la proposición será desechada de conformidad con el “ACUERDO”.

Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique “LA CONVOCANTE”, dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de “LA LEY”, lo cual se dará a conocer a los presentes en el acto y por medio del sistema CompraNet.

Se levantará acta de la celebración del acto apertura de proposiciones en la que se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente convocatoria.

Al finalizar dicha acta, se difundirá en CompraNet y se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, de “LA CONVOCANTE” ubicada en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, por un término no menor de cinco (5) días hábiles. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

La documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de “El Reglamento”. Y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.

5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de “El Reglamento” el licitante deberá enviar escaneado el escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los licitantes podrán optar por **enviar**, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo II** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

5.4.2 **Escaneo** de Manifestación por escrito en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal, en el que señale que es de nacionalidad mexicana. Este escrito se solicita de conformidad con lo señalado en el Artículo 35 del “Reglamento”

5.4.3. **Escaneo legible** de identificación oficial vigente del licitante y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). Adverso y reverso.

5.4.4. **Escaneo** de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el licitante, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “LA CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la “La Ley” y el artículo 39 fracción VI inciso f) de “El Reglamento”.

5.4.5 Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de “La Ley”, el licitante deberá **enviar e forma escaneada y debidamente firmada de manera autógrafa** por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de “La Ley”.

5.4.6 **Escaneada** la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral licitante.



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- 5.4.7. Con fundamento en el artículo 34 de “El Reglamento”, declaración **escaneada** del licitante en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al **Anexo III**.
- 5.4.8 Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de “La Ley”, el licitante deberá **enviar en forma escaneada** escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de “LA CONVOCANTE”.
- 5.4.9 En su caso, los “LICITANTES” que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán enviar **copia escaneada del convenio original** celebrado en los términos de la fracción II del artículo 44 de “EL REGLAMENTO”; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de “EL REGLAMENTO”.
- 5.4.10 **Escaneo legible** del registro patronal del I.M.S.S.
- 5.4.11 “EL LICITANTE” deberá presentar escaneo del documento “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el contrato correspondiente. Numeral 3.4
- 5.4.12 “EL LICITANTE” deberá presentar escaneo del documento “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social”, con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4.
- 5.4.13 “EL LICITANTE” deberá presentar escaneo del documento Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, , o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4.
- 5.4.14 Escaneo del escrito en el que “EL LICITANTE” manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. **Anexo XI**.

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “PROPUESTA TÉCNICA”, DEBIENDO INTEGRARSE CON TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR “LA CONVOCANTE” **en este numeral 5.5**, en congruencia con esta convocatoria y el

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Anexo IV de la misma, así como las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos del servicio que se ofrece a “LA CONVOCANTE”, considerando las precisiones que, en su caso, se deriven de la junta de aclaraciones.

Se presentará propuesta por la partida única conforme a lo indicado en el **numeral 3 y el Anexo IV** de esta convocatoria, para la prestación del servicio.

La proposición técnica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente **FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición **y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de “El Reglamento”**. Y deberá enviarse de forma escaneada con **FIRMA DIGITAL**.

- | | |
|--------------------|---|
| Documento
Núm.1 | Escaneo de manifestación por escrito que “LOS SERVICIOS” de mantenimiento al parque vehicular ofertados, cumplen estrictamente con las características, especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos, principalmente las señaladas en el Anexo Técnico No. IV “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA GERENCIA ESTATAL OAXACA CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIESEL” según corresponda, toda vez que será el único responsable de la correcta prestación de los servicios que ofrecen a “LICONSA”. (aplicable a la partida 1 y 2) |
| Documento
Núm.2 | El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica escaneo de planos y fotografías de sus instalaciones (ubicadas máximo a 30 Km del domicilio de la convocante) tanto del interior como del exterior , así como especificar lo señalado en el inciso a) del numeral 7 “INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA” del Anexo IV . (aplicable a la partida 1 y 2) |
| Documento
Núm.3 | Escaneo de escrito que los servicios que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales. (aplicable a la partida 1 y 2) |
| Documento
Núm.4 | Escaneo de escrito de que todos “LOS SERVICIOS” de mantenimiento realizados (refacciones y mano de obra) deberán ser garantizados por escrito por “EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato por un período mínimo de 6 (seis) meses ó 20,000 kilómetros, a partir de la entrega de los vehículos considerando lo especificado en el Anexo IV , numeral 8 “Garantía de los servicios” según corresponda para cada partida. (aplicable a la partida 1 y 2) |
| Documento
Núm.5 | Escaneo de escrito firmado bajo protesta de decir verdad por el representante o apoderado Legal que indique el domicilio del lugar donde proporcionará “EL SERVICIO” de mantenimiento preventivo y/o correctivo al parque vehicular, cumpliendo con las especificaciones mínimas requeridas en el inciso a) del numeral |



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

7 “INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA” del **Anexo IV** de esta convocatoria.
(aplicable a la partida 1 y 2)

- Documento
Núm.6 **Escaneo** de escrito en el que manifieste que cuenta con una oficina con línea telefónica fija, con fax y teléfono celular (no localizador, ni línea virtual) en la ciudad de Oaxaca de Juárez o zonas conurbadas, en dicho escrito dará a conocer el domicilio completo de la ubicación de dicha oficina y deberá mencionar el nombre del responsable con facultad para que en su nombre y representación reciba los reportes y oficios de la convocante en horas de oficina. (aplicable a la partida 1 y 2)
- Documento
Núm.7 **Escaneo** de escrito firmado por el representante o apoderado Legal, que cuenta con la infraestructura técnica necesaria para proporcionar el servicio de manera eficiente y oportuna a las necesidades de la convocante de conformidad a la marca, modelo y motor de cada una de las unidades relacionadas en el **Anexo IV**; por lo que deberá relacionar su equipo y herramientas, con un catálogo fotográfico, con lo que garantiza la correcta realización de “LOS SERVICIOS” que oferte. (aplicable a la partida 1 y 2)
- Documento
Núm.8 **Escaneo** de escrito firmado por el representante o apoderado Legal, que cuenta con el personal especializado que garantice un servicio eficiente y oportuno a nuestras unidades, de este personal deberá anexar **listado con constancia de cursos de actualización y su especialidad, según lo señalado en el inciso e) del Anexo IV.** (aplicable a la partida 1 y 2)
- Documento
Núm.9 El licitante deberá presentar una relación **escaneada** en papel membretado, firmado por el representante o apoderado Legal, de los clientes a quien proporcionó su servicio en los dos últimos años, señalando razón social, domicilio, teléfonos y nombre de la persona con quien se solicitará referencias. (aplicable a la partida 1 y 2)
- Documento
Núm.10 **Escaneo** de escrito en papel membretado del licitante, firmado por el representante o apoderado Legal, que en caso de resultar adjudicatario del contrato acepta que al momento de hacer entrega de la unidad reparada, sin excepción, entregará las refacciones sustituidas y dará una explicación breve a quien esté recepcionando el vehículo de los motivos que originaron su cambio y que de no hacer entrega de dichas refacciones no se realizará el pago, tanto de las refacciones como de la mano de obra. (aplicable a la partida 1 y 2)
- Documento
Núm.11 Presentar **escaneo** de escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el apoderado legal en hoja membretada, que durante los dos últimos ejercicios no ha sido sancionado, ni le fue rescindido algún contrato. (aplicable a la partida 1 y 2)
- Documento
Núm.12 “EL LICITANTE” deberá anexar en la propuesta técnica, **escaneo legible del original** del registro de residuos peligrosos en los términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos. (Aplicable a la partida 1 y 2).



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Documento **Escaneo** de escrito firmado por el apoderado legal o representante, en el que
Núm.13 manifieste que cuando se realice la sustitución de un acumulador, éste será a
cambio, **POR LO QUE DEBERÁ ESPECIFICAR EL DESCUENTO QUE APLICARÁ.**
(aplicable a la partida 1 y 2)

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La proposición económica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente **FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición **y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de “El Reglamento”.** Y deberá enviarse de forma escaneada con **FIRMA DIGITAL.**

5.6.1. **Escaneada** la propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda **“PROPUESTA ECONÓMICA”**, indicando la descripción general de “LOS SERVICIOS”, precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la prestación de los mismos, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por “LA CONVOCANTE” en esta convocatoria y sus anexos **VIII, VIII-A y VIII-B para la partida 1 ó en los Anexos VIII-C, VIII-D y VIII-E para la partida 2. DEBERA COTIZAR EL 100% DE REFACCIONES.**

Asimismo deberá considerar en su propuesta económica lo siguiente:

- El licitante deberá utilizar partes y refacciones nuevas, debiendo indicar en su propuesta económica la marca que proporcionará para que permitan el correcto funcionamiento.
- NO anotar en su propuesta económica la palabra “ORIGINAL” en la columna de marca propuesta, **Anexos VIII-B y/o VIII-E**, según la partida en que participen.
- Cotizar el 100% de los conceptos de mano de obra y refacciones según aplique a nuestras unidades.
- NO utilizar N/A (NO APLICA) donde la convocante pueda demostrar que sí aplica.
- Especificar en su propuesta económica el tiempo de ejecución del servicio.

En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el “LICITANTE” deberá adjuntar a su propuesta económica, escrito en hoja membretada, firmada por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza. En caso de resultar ganador, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Contabilidad de “LA CONVOCANTE”.

5.6.2. **Escaneo** de la propuesta económica en donde indique que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de envío de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato respectivo.

5.6.3 El licitante participante deberá proporcionar por CompraNet los catálogos que integran la propuesta económica en la que participa, **EN FORMATO EXCEL**, no escaneado a fin de que “LA CONVOCANTE” pueda agilizar la evaluación.

5.7.- PROPUESTAS CONJUNTAS

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

En términos de lo establecido en los artículos 34 de “LA LEY” y 44 de “EL REGLAMENTO”, dos o más personas podrán **enviar** conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, **del cual** deberán enviar **escaneo del original**, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En términos de lo establecido en el artículo 44 de “EL REGLAMENTO”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Enviar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de “EL REGLAMENTO”.

5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de “LA LEY”, “LA CONVOCANTE” efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, enviada por cada uno de los “LICITANTES” que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), de conformidad a los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis de “La Ley” y 51 “DEL REGLAMENTO” toda vez que no se requiere vincular las condiciones que debe cumplir “EL LICITANTE” con las características y especificaciones de “LOS SERVICIOS” a contratar ya que éste se encuentra estandarizado en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, considerando las propuesta que resulten solventes técnicamente.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen de las proposiciones técnicas que envíen los licitantes, serán efectuados por el Área requirente de “LA CONVOCANTE”.

“LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación General Administrativa en coordinación con la Coordinación de Adquisiciones realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de “LA LEY” en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, “LA CONVOCANTE” podrá efectuar reducciones hasta por el 10% (diez por ciento) de las cantidades de servicios materia de la licitación, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

Con la finalidad de que los participantes estén en igualdad de circunstancias, respecto a este tipo de servicios, para efectos de la adjudicación de la partida 1 (mantenimiento preventivo y correctivo con motor a gasolina) y/o de la partida 2 (mantenimiento preventivo y correctivo con motor a diésel):

Se tomará en cuenta el costo total antes de IVA, de la mano de obra de los servicios preventivos, más correctivos, más refacciones que se detallan en los ANEXOS VIII, VIII-A Y VIII-B PARA LA PARTIDA 1 ó EN LOS ANEXOS VIII-C, VIII-D Y VIII-E PARA LA PARTIDA 2, es decir, se adjudicará a la propuesta más baja sumando estos tres conceptos, no obstante para el monto del contrato se considerará únicamente el monto máximo de adjudicación señalado en la convocatoria para cada partida, toda vez que los requerimientos de refacciones para mantenimientos correctivos son muy variables, estas se solicitarán en el momento en que sean necesarias, de acuerdo a la normatividad vigente. sin embargo a efecto de contar con cotizaciones de las refacciones más frecuentes y poder agilizar la conclusión de los mantenimientos correctivos, deberá cotizar lo solicitado en los ANEXOS VIII-B (PARTIDA 1 “VEHÍCULOS A GASOLINA”), VIII-E PARTIDA 2 “VEHÍCULOS A DIESEL” y sus precios deberán permanecer fijos durante la vigencia del contrato.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los “LICITANTES” respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la "CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que envíen los licitantes, serán efectuadas por la Coordinación de Servicios Generales adscrita a la Coordinación de Adquisiciones conforme a lo siguiente:

Los "LICITANTES" deben demostrar a través de la documentación y la información enviada en su propuesta técnica, que su objeto social, actividad comercial y profesional está relacionada con la descripción técnica de "los servicios", que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para atender los requerimientos solicitados en esta licitación conforme a sus Anexos, entre los que destacan los requisitos del currículum, propuesta técnica, el cumplimiento de los contrato similares.

El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del **Anexo IV**, será motivo para que la propuesta sea desechada.

No se aceptarán proposiciones que cubran parcialmente lo solicitado

"LA CONVOCANTE", realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

"LA CONVOCANTE", a través de la Coordinación de Servicios Generales adscrita a la Coordinación de Adquisiciones de "LA CONVOCANTE", realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

La omisión de cualquiera de los requisitos de cumplimiento establecidos en esta convocatoria será motivo de desechamiento de la proposición.

En ningún caso "LA CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

“LA CONVOCANTE”, a través de la Coordinación de Adquisiciones, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica enviada por cada uno de los “LICITANTES” y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

La Coordinación de Servicios Generales realizará la verificación de la propuesta económica, únicamente en los siguientes conceptos:

- ✓ Si anota en su propuesta la palabra “**ORIGINAL**” en la columna de marca propuesta.
- ✓ Si no cotiza el 100% de los conceptos de M.O. y REFACCIONES según aplique a nuestras unidades.
- ✓ **Si utiliza N/A y la empresa demuestra que si aplica.**
- ✓ **Si no especifica en su propuesta económica el tiempo de ejecución del servicio.**

La Coordinación de Adquisiciones realizará la evaluación de la propuesta económica respecto de su solvencia, la cual cotejará con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en los numerales **5.6.1., 5.6.2 y 5.6.3.** de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por “LA CONVOCANTE”.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “LA CONVOCANTE”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de “El Reglamento”.

5.9.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES”.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los “LOS LICITANTES”:

- a) La omisión parcial o total del envío de cualquiera de los requisitos o información establecidos en esta convocatoria.
- b) Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria.
- c) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y sus Anexos.
- d) La comprobación de que algún “LICITANTE” ha acordado con otro u otros elevar los precios de “LOS SERVICIOS” objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás “LICITANTES”.
- e) Cuando los conceptos cotizados no correspondan al total de los conceptos solicitados por “LA CONVOCANTE”.
- f) Cuando el “LICITANTE” presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- g) **Cuando el objeto social del “LICITANTE” no corresponda con el objeto de la contratación en la presente licitación lo cual se determinara con el acta constitutiva del “LICITANTE” (persona moral)**
- h) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el “LICITANTE” en la propuesta técnica.
- i) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición, se presenten sin la firma autógrafa o la firma electrónica (archivo pdf.p7m) y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por “LA CONVOCANTE” en el presente procedimiento.
- j) **Que las proposiciones recibidas no se encuentren debidamente foliadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de “EL REGLAMENTO” y numeral 5.3 APERTURA DE PROPOSICIONES (Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el número de página y folio. Ejemplo 1 de 100, 2 de 100), dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones)**
- k) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- l) Cuando los precios propuestos por “LOS LICITANTES” no fueran aceptables por “LA CONVOCANTE”.
- m) Si se contraviene cualquier disposición de “LA LEY”, o “EL REGLAMENTO” o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- n) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente o aceptables para “LA CONVOCANTE”, conforme a la investigación de mercado realizada por la Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones.

Circunstancias que, en su caso, “LA CONVOCANTE” comunicará a los licitantes, por escrito debidamente fundado y motivado.

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI:

1. ANOTAR EN SU PROPUESTA LA PALABRA “ORIGINAL” EN LA COLUMNA DE MARCA PROPUESTA.
2. SI NO COTIZA EL 100% DE LOS CONCEPTOS DE M.O. Y REFACCIONES SEGÚN APLIQUE A NUESTRAS UNIDADES.
3. SI UTILIZA N/A Y LA EMPRESA DEMUESTRA QUE SI APLICA.
4. SI NO ESPECIFICA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

5.10.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- a) Ningún “LICITANTE” envíe sus proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.
- b) Ninguna de las proposiciones recibidas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- c) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a “LA CONVOCANTE” para “LOS SERVICIOS” objeto de la presente licitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de “EL REGLAMENTO”, ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- d) Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de mercado realizada por la Coordinación de Servicios Generales y la Coordinación de Adquisiciones no fueren convenientes para “LA CONVOCANTE”.

5.11.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de “LA LEY” “LA CONVOCANTE” podrá cancelar esta licitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar “LOS SERVICIOS”, y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “LA CONVOCANTE”.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “LICITANTES”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “LA LEY”.

5.12.- FALLO

COMUNICACIÓN DEL FALLO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de “La Ley” el fallo de este procedimiento de licitación **se dará a conocer a través de “CompraNet”**, el cual se llevará a cabo **el 07 de junio del 2019, a las 12:00 horas** enviándoles un aviso a “LOS LICITANTES” que ya se encuentra disponible en la página.

Asimismo se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible de “LA CONVOCANTE” ubicada en carretera Oaxaca-México kilómetro veinticinco, municipio de Guadalupe Etla, Oax., C.P. 68256, Oaxaca de Juárez, por un término no menor de cinco (5) días hábiles posteriores a la celebración del acto, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

EFFECTOS DEL FALLO

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de “LA LEY” con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el “LICITANTE” presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de “LA LEY”.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de “LA LEY” cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por “LA CONVOCANTE”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los “LICITANTES” que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

misma al Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE” dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE”, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de “LA LEY”, los “LICITANTES” podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control en “LA CONVOCANTE” ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

7.- ANEXOS

- I. FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- II. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.**
- III. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
- IV. ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, partidas 1 y 2**
- V. MODELO DE CONTRATO.**
- VI. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL ART. 50 Y 60.**
- VII. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**
- VIII. CATALOGO PARA COSTOS DE MANTTOS. PREVENTIVOS CON COMBUSTION A GASOLINA**
VIII-A CATALOGO PARA COSTOS DE MANTTOS. CORRECTIVOS CON COMBUSTION A GASOLINA
VIII-B CATALOGO PARA COSTOS DE REFACCIONES “GASOLINA”
VIII-C CATALOGO PARA COSTOS DE MANTTOS. PREVENTIVOS CON COMBUSTION A DIESEL
VIII-D CATALOGO PARA COSTOS DE MANTTOS. CORRECTIVOS CON COMBUSTION A DIESEL
VIII-E CATALOGO PARA COSTOS DE REFACCIONES “DIESEL”

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA 

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- IX. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- X. ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA.**
- XI. MANIFESTACIÓN DE “NO CONFLICTO DE INTERÉS”.**

ATENTAMENTE

LIC. JORGE F. BUSTAMANTE GARCÍA
GERENTE ESTATAL OAXACA



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO I

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____** convocada por "LICONSA" para la contratación de _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Firma

Bajo protesta de decir verdad

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO I
SOLICITUD DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica No.: _____

Nombre de la empresa:

Nombre del representante legal:

Solicita aclaración a los siguientes aspectos:

PREGUNTAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE: _____

PAGINA: ____.

PREGUNTA No. :

NOMBRE: _____

FIRMA: _____



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO II

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.

Yo, _____(nombre del apoderado)_____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____, a nombre y representación de: _____(nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:		
Relación de Socios:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social (para personas físicas, actividad comercial ó profesional:		
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó:		

ANEXAR COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS

Nombre y domicilio del apoderado:
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

Lugar y fecha

Protesto lo necesario.

(Firma autógrafa del apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO III

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____. De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

FO-CON-14



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

FO-CON-14

**Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa
(Mipymes)**

Descripción

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO IV
ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MOTOR GASOLINA (PARTIDA 1)

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo: del **08 de junio al 31 de diciembre del 2019** a unidades con motor a **gasolina**, asignado a la Gerencia Estatal Oaxaca de LICONSA S.A. de C.V. siendo un total de 15 unidades cuyas características son las siguientes:

UNIDADES CON MOTOR A GASOLINA:

PROG.	No. ECON.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS
1	16843	FORD	PICK-UP	1995	KS10842
2	17568	CHEVROLET	PICK-UP	2003	VX90765
3	17672	NISSAN	SEDAN	2009	MDJ1986
4	17684	NISSAN	PICK-UP	2009	RW63761
5	17708	NISSAN	DOBLE CABINA	2009	XT66430
6	17939	NISSAN	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	2010	RW63474
7	18065	RENAULT	SCALA	2012	TLC9993
8	18119	CHEVROLET	AVEO	2012	TLC9994
9	18120	CHEVROLET	AVEO	2012	TLC9995
10	18121	CHEVROLET	AVEO	2012	TLD1172
11	18125	FORD	RANGER DOBLE CABINA	2012	RW63201
12	18126	FORD	RANGER DOBLE CABINA	2012	RW63202
13	18176	NISSAN	PICK-UP	2013	RW52864
14	18219	NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA	2013	RX22316
15	18298	NISSAN	PICK-UP 4x4 DOBLE CABINA	2014	RX00996

El servicio deberá proporcionarse conforme a los siguientes puntos que fueron considerados dentro de la propuesta técnica y será evaluado su cumplimiento por el área de Servicios Generales:

2. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

El servicio de mantenimiento preventivo deberá proporcionarse bajo las siguientes condiciones:

- El servicio se solicitara a través de una orden de servicio dirigida al prestador de servicios, en la cual se describirán los datos del vehículo como son: marca, tipo, placas, modelo, esta orden de servicio deberá contar, sin excepción, con la firma de autorización del Gerente Estatal o Coordinador General

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Administrativo o Coordinador de Adquisiciones la cual será enviada vía correo electrónico o en original, para enterar al prestador de servicios que se requiere del servicio.

- b) Cuando la orden se envíe vía correo electrónico, el prestador de servicios deberá confirmar la recepción de la orden de servicio, pudiendo utilizar los mismos medios y asentando fecha y hora en el apartado "recepción de la orden de servicio por parte del taller".
- c) El prestador de servicios prestador de servicios deberá acudir por la unidad a las instalaciones de LICONSA ubicadas en carretera Oaxaca-México km.25, municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. la orden de servicio original se entregara, máximo al momento de que el prestador de servicios haga entrega del vehículo al personal que LICONSA designe, este personal firmara la orden de servicio en el apartado "recepción de la unidad por parte de LICONSA Oaxaca".
- d) A partir de que LICONSA solicite el servicio vía correo electrónico, el prestador de servicios contara máximo con **3 horas**, para acudir por la unidad, después de ese tiempo, LICONSA quedará facultada para efectuar el servicio con un tercero, y en caso de que el costo sea más alto, por escrito, se hará del conocimiento del prestador de servicios, adjuntando la factura del servicio que dejo de prestar, con la finalidad de que este cubra la diferencia, de igual forma, en dicho escrito se mencionara de la aplicación de la pena convencional que corresponda por dejar de prestar el servicio y se anexara la orden de servicio que le fue enviada vía correo electrónico.
- e) En el caso de que el prestador de servicios, al momento de realizar el mantenimiento preventivo, llegara a detectar un mantenimiento correctivo a la unidad, este deberá enviar el diagnostico por escrito, vía correo electrónico, a la Coordinación General Administrativa y/o al Área De Servicios Generales, para su autorización, esta autorización se realizará en la orden de servicio inicial en el apartado "mantenimiento correctivo detectado al realizar mantenimiento preventivo", donde se describirán los servicios correctivos autorizados, y será enviada al prestador de servicios vía correo electrónico, haciendo entrega, LICONSA, de la orden de servicio original al prestador de servicios, máximo al momento de recibir la unidad reparada.
- f) En el caso de tratarse de servicios fuera del catálogo de conceptos considerado dentro del contrato adjudicado, el prestador de servicios deberá especificar en el diagnostico el costo y el tiempo que necesita para la reparación de la unidad, el cual podrá realizar, siempre y cuando sea aprobado por LICONSA, por medio de una orden de servicio adicional. en caso de que el precio o condiciones de la reparación no sean aceptables para LICONSA, ésta podrá asignar las reparaciones a otro prestador de servicios.
- g) En caso de que se requiera un mantenimiento adicional correctivo, al momento de presentar el diagnostico, el prestador de servicios podrá solicitar prórroga, por escrito, (el cual podrá enviar vía correo electrónico), del tiempo establecido en su propuesta para realizar la reparación, la cual deberá ser por alguna razón justificable y deberá ser autorizada, por LICONSA.
- h) Los mantenimientos serán supervisados por personal adscrito al Área de Servicios Generales o personal designado por el Área Usuaría en el momento que lo consideren necesario, por lo que, el prestador de servicios, deberá permitir el acceso a sus instalaciones al personal de Liconsa designado para la supervisión de los trabajos a realizar, proporcionando la información que este le solicite sobre la reparación de la unidad.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- i) Las unidades reparadas con motor a gasolina se recibirán en el domicilio de LICONSA, Carretera Oaxaca-México km.25, municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca, siendo responsables de la recepción el personal designado por el área de Servicios Generales y/o el Área Usuaría en su caso.

El prestador de servicios está obligado a dar una breve explicación sobre el servicio realizado y hacer entrega de las refacciones sustituidas, en el caso de haber realizado algún mantenimiento correctivo.

La persona que reciba la unidad, firmara la orden de servicio en el apartado “recepción de la unidad reparada” y hacer entrega de la orden de servicio al personal de taller, en caso de tener alguna observación podrá anotarlo en el apartado de “Sugerencias del taller”.

3. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

Los servicios de mantenimiento correctivo deberán proporcionarse bajo las siguientes condiciones:

- a) El servicio se solicitara a través de un reporte de falla o una orden de servicio dirigida al prestador de servicios en la cual se describirá a detalle la falla que está presentando la unidad y los datos del vehículo como son: marca, tipo, placas, modelo y lugar donde se encuentra la unidad, esta orden de servicio deberá contar, sin excepción, con la firma de autorización del Gerente Estatal o Coordinador General Administrativo o Coordinador de Adquisiciones, la cual será enviada vía correo electrónico, para enterar al prestador de servicios que se requiere de un servicio. se anexa formato.
- b) El prestador de servicios deberá confirmar la recepción de la orden de servicio y/o reporte de falla, vía correo electrónico y deberá acudir por la unidad al lugar donde le señale LICONSA. la orden de servicio original se entregara, al momento de que el prestador de servicios haga entrega del vehículo reparado al personal que LICONSA designe. quien deberá firmar de recibido el servicio en el apartado de la orden de servicio destinado para ello. se anexa formato.
- c) A partir de que LICONSA solicite el servicio vía correo electrónico y haber confirmado el prestador de servicios su recepción, este deberá atender la solicitud, máximo, bajo los siguientes tiempos:

	Tiempo (horas hábiles)
Para acudir por la unidad en las instalaciones de LICONSA ubicadas en carretera Oaxaca-México km.25, municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca.	3 horas
Si la unidad presento la falla en tránsito y no sea conveniente seguir operándola, dentro de la región de valles centrales.	3 horas
Si la unidad presenta su falla en tránsito fuera de valles centrales.	12 horas

Después de ese tiempo, LICONSA quedará facultada para efectuar la reparación con un tercero, y en caso de que el costo sea más alto, por escrito, se hará del conocimiento del prestador de servicios, adjuntando la factura del servicio que dejo de prestar, con la finalidad de que este cubra la diferencia y además que se le aplicara la pena convencional que corresponda por dejar de prestar el servicio.

- d) A partir de que el prestador de servicios reciba la unidad, cuenta con **cinco horas** como máximo, para enviar el diagnostico por escrito, vía correo electrónico, a la Coordinación General Administrativa y/o al Área de Servicios Generales, para su autorización, la cual será por medio de una orden de servicio donde

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

se describirán los servicios autorizados y será enviada vía correo electrónico, haciendo entrega, LICONSA de la orden de servicio original, máximo al momento de recibir la unidad reparada.

- e) En el caso de tratarse de servicios fuera del catálogo de conceptos considerados dentro del contrato adjudicado, el prestador de servicios deberá especificar en el diagnóstico, el costo y el tiempo que necesita para la reparación de la unidad, el cual podrá realizar, siempre y cuando sea aprobado por LICONSA, por medio de una orden de servicio. en caso de que el precio o condiciones de la reparación no sean aceptables para LICONSA, ésta podrá asignar las reparaciones a otro prestador de servicios.
- f) Al momento de presentar el diagnostico el prestador de servicios podrá solicitar prórroga, por escrito, (el cual podrá enviar vía correo electrónico), del tiempo establecido en su propuesta para realizar cualquier tipo de reparación, la cual deberá ser por alguna razón justificable y deberá ser autorizada, por escrito, por LICONSA.
- g) Los mantenimientos serán supervisados por el personal que designe la Coordinación General Administrativa o Coordinación de Adquisiciones adscrito al área de servicios generales o el Área Usuaría, quien acudirá a las instalaciones del taller para realizar la supervisión que considere necesario, por lo que, el prestador de servicios, deberá permitir el acceso a sus instalaciones al personal designado para la supervisión de los trabajos a realizar, proporcionando la información que este le solicite sobre la reparación de la unidad.

4. HORARIO DE ATENCIÓN, LUGAR DE ENTREGA DE UNIDADES Y TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega-recepción de las unidades vehiculares se realizará en días hábiles de lunes a Viernes, de 9:00 a 16:30 horas, en el domicilio de LICONSA, carretera Oaxaca-México km.25, municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, el prestador de servicios deberá acudir a recibir la unidad, de acuerdo al tiempo especificado en el punto **no.2 inciso d) y 3 inciso c)** de este anexo técnico.

Los traslados de vehículos para su reparación por cuenta del prestador de servicios, que deberá realizarlos bajo su más estricta responsabilidad de cualquier daño o infracción que puedan sufrir en el traslado, mismo que deberá ser tripulado por un chofer que el prestador de servicios designe.

En caso de unidades que presenten falla en tránsito, se entregaran en el lugar donde presentaron la falla, y el prestador de servicios deberá acudir al auxilio, de acuerdo al tiempo especificado en el punto y **3 inciso c)** de este anexo técnico, además debe determinar que la unidad esté en condiciones de transitar, en caso contrario deberá comunicárselo a la Coordinación General Administrativas y/o Área de Servicios Generales para que esta solicite el servicio de grúa.

El prestador de servicios deberá cumplir con los tiempos especificados por el mismo, en el catálogo de conceptos de mano de obra de estas bases.

5. MATERIALES MENORES

El costo de la mano de obra de los servicios preventivos y correctivos, deberá incluir todos los materiales y conexiones menores que se llegaran a utilizar como mínimo: silicón, anti rechinado, solventes, lijas, grasas, desincrustantes, selladores, pegamentos, estopa, estaños, soldadura, tuercas, rondanas, codos así como, toda maniobra que necesite realizar para desmontar y montar la pieza para su reparación o sustitución, si llegaran a

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

aparecer en la facturación de manera separada de la mano de obra, no se recibirá la factura para trámite de pago.

6. SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Cuando se requieran reparaciones no consideradas en el catálogo de conceptos de mano de obra, deberán ser notificadas por escrito (vía correo electrónico), a la Coordinación General Administrativa y/o Área de Servicios Generales junto con el presupuesto de mano de obra y refacciones, y podrán ser realizadas por el prestador de servicios, siempre y cuando sea aprobado por LICONSA, por medio de una orden de servicio. En caso de que el precio o condiciones de la reparación no sean aceptables para LICONSA, ésta podrá asignar las reparaciones a otro prestador de servicios.

7. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA

Para la realización de los servicios, el prestador de servicios deberá contar, mínimo, con:

- a) Un local debidamente bardeado o delimitado con malla ciclón, **ubicado máximo a 30 km.** del domicilio de LICONSA, este local deberá estar debidamente establecido y acondicionado con el equipo y herramientas necesarias, con las que garantice un eficiente servicio mecánico de acuerdo a las características y modelos de nuestro parque vehicular, con el que asegure que proporcionara un eficiente servicio mecánico a nuestras unidades vehiculares, especificando los metros cuadrados con los que cuenta el taller, debiendo presentar planos y fotografías de las instalaciones tanto del interior como del exterior, con espacio suficiente para atender simultáneamente, al menos, tres de las unidades con motor a gasolina de tal forma que por ningún motivo las unidades podrán estacionarse afuera de sus instalaciones (en la periferia o en la orilla de la carretera).
- b) El prestador de servicios deberá proporcionar, por escrito bajo protesta de decir verdad, el domicilio donde proporcionara el servicio, , equipo, herramientas y características del local, anexando reporte fotográfico, en caso de no cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en el inciso a), para prestar el servicio, se tomara como incumplimiento en el dictamen técnico.
- c) EL prestador de servicios deberá contar con una oficina con línea telefónica fija con fax y teléfono celular (no localizador, ni línea virtual) en la ciudad de Oaxaca de Juárez o zonas conurbadas, en dicho escrito dará a conocer el domicilio completo de la ubicación de dicha oficina y deberá mencionar el nombre del responsable con facultad para que en su nombre y representación reciba los reportes y oficios de LICONSA en horas de oficina.
En caso de que el prestador de servicios se vea en la necesidad de cambiar de domicilio, deberá comunicar por escrito a LICONSA de la nueva ubicación de su local, el cual deberá cumplir con todas las especificaciones solicitadas en este anexo.
- d) El prestador de servicios cuenta con la infraestructura técnica necesaria para proporcionar el servicio de manera eficiente y oportuna a las necesidades de LICONSA de conformidad a la marca, modelo y motor de cada una de las unidades relacionadas en este anexo: por lo que deberá relacionar su equipo y herramientas, con un reporte fotográfico, con lo que garantiza la correcta realización de los servicios que oferte, quedando bajo su responsabilidad proporcionar de manera eficiente y oportuna los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo que le solicite LICONSA.
- e) EL prestador de servicios cuenta con el personal especializado que garantice un servicio eficiente y oportuno a nuestras unidades, de este personal deberá anexar constancia de cursos de actualización, anexando en una

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

lista señalando su especialidad, todo esto deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.

- f) EL prestador de servicios acepta que al momento de hacer entrega de la unidad reparada, sin excepción, entregará las refacciones sustituidas y dará una explicación breve a quien este recepcionando el vehículo de los motivos que originaron su cambio y que acepta que de no hacer entrega de dichas refacciones no se realizara el pago tanto de las refacciones como de la mano de obra.
- g) Del combustible con el que cuenta la unidad en el momento de recibirla para su reparación, en los casos de que rebase el consumo de conformidad a los km recorridos, EL prestador de servicios deberá reponer prestador de servicios el combustible faltante. de igual manera, si la unidad acude a su taller por segunda ocasión por garantía deberá cubrir el costo del combustible que se consuma.
- h) Cuando se verifique que no fueron utilizadas refacciones nuevas o que no utilizo la marca señalada en su propuesta, se solicitara al prestador de servicios que revoque su negligencia sin costo alguno y se le sancionara con el 5% del valor total de dicho servicio, antes del valor agregado, en el caso de que la factura ya haya sido pagada, deberá depositar el monto de la pena en la caja general de LICONSA o en su defecto será descontada de los pagos pendientes que tenga la empresa por realizarle.
- i) Currículum DEL prestador de servicios contiene relación de sus clientes a los que haya proporcionado el servicio en los dos últimos años, señalando razón social, domicilio, teléfonos y persona con quien solicitar referencias.
- j) EL prestador de servicios manifiesta que durante los dos últimos ejercicios no ha sido sancionado, ni le fue rescindido algún contrato.
- k) Cuando se realice un cambio de acumulador este deberá ser a cambio y deberá manifestar por escrito el descuento a aplicar.

8. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

- a) El periodo de garantía por concepto de refacciones y mano de obra, deberán ser por un plazo no menor de seis meses o 20,000 kilómetros, a partir de la fecha de entrega de la unidad reparada.
- b) Que en caso de que alguna pieza mecánica o refacción, resultase con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación o entrega, EL prestador de servicios se compromete a efectuar la reposición de los servicios a partir de la notificación por escrito hecha por el funcionario facultado, y obligándose a su puntual entrega.
- c) En el caso de que la falla no esté relacionada con el mantenimiento realizado, EL prestador de servicios lo hará del conocimiento, por escrito, a LICONSA, solicitando la autorización de esta para realizar la reparación que requiere la unidad, quien le enviara una orden de servicio, vía correo electrónico y el prestador de servicios deberá confirmar su recepción para proceder a la reparación de la unidad, la cual será supervisada por la Coordinación General Administrativa y/o el área de servicios generales.

9. PARTES Y REFACCIONES

- a) EL prestador de servicios deberá utilizar partes y refacciones nuevas, debiendo indicar en su propuesta económica la marca de las refacciones que utilizara durante la vigencia del contrato y en caso de utilizar

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

una marca diferente esta debe ser con especificaciones de calidad similares o superiores a la cotizada, en el caso de que se descubra que utilizo una refacción con especificaciones inferiores, deberá cambiar la refacción por la marca que cotizó o una similar o superior, sin costo para LICONSA y se aplicara una sanción del 5% del costo total del servicio

b) **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI:**

- ✓ Anota en su propuesta la palabra **“ORIGINAL”** en la columna de marca propuesta.
 - ✓ Si no cotiza el 100% de los conceptos de M.O. y REFACCIONES según aplique a nuestras unidades.
 - ✓ Si utiliza N/A y la empresa demuestra que si aplica.
 - ✓ Si no especifica en su propuesta económica el tiempo de ejecución del servicio
- c) Se abstendrá de realizar adaptaciones en las unidades, sin la autorización previa y por escrito de LICONSA, en caso de que alguna parte, refacción o componente se encuentre descontinuado y se requiera utilizar otra marca y modelo diferente, deberá obtener la autorización de LICONSA y ésta deberá ser de características iguales o superiores.
- d) Al término de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, EL prestador de servicios deberá entregar a LICONSA las partes y refacciones no peligrosas usadas que fueron sustituidas por las nuevas, salvo que las partes o refacciones sean cambiadas en uso de garantía, o reconstruidas (a cambio), o se trate de residuos considerados peligrosos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- e) EL prestador de servicios deberá contar con el registro como generador de residuos peligrosos en los términos de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, por lo que deberá anexar en la propuesta técnica, una fotocopia.

10. RECORRIDOS DE PRUEBA.

En caso de ser necesario el recorrido de prueba, éste no podrá exceder de 10 ms de distancia, salvo los casos que por razón justificada se requiera un recorrido mayor, para lo cual EL prestador de servicios deberá obtener autorización previa de LICONSA para su realización. Comprometiéndose a conducir la unidad a la velocidad permitida durante su tránsito, quedando bajo su responsabilidad cualquier sanción de tránsito o percance.

11. SUSTRACCIÓN Y DAÑOS.

Mientras la unidad se encuentre bajo su resguardo, el prestador de servicios será responsable por:

- a) Ocasionar daños a la carrocería.
- b) Ocasionar daños al motor por descuido o falta de conocimientos técnicos, al momento de su reparación.
- c) Sustracción ilícita de la unidad.
- d) Por perdida del equipo, llanta de refacción, herramientas, documentación, que LICONSA haya notificado en el formato de autorización de salida de la unidad al momento de hacerle entrega de la misma.
- e) De cuidar que el consumo de combustible sea de acuerdo a los 10 km de recorrido de prueba, caso contrario deberá reponer el combustible adicional utilizado.
- f) Ocasionar daños a terceros.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- g) Pagar infracciones de tránsito que se generen por negligencia de su personal.

En caso de incurrir en lo especificado en cualquiera de los incisos antes citados, EL prestador de servicios deberá responder, de manera inmediata, subsanando el daño ocasionado.

El prestador de servicios deberá garantizar la guarda y seguridad de los vehículos que estén en mantenimiento, los cuales deberán quedar dentro del local, por lo que no se permitirá que las unidades permanezcan, bajo ningún motivo, fuera de las instalaciones del taller durante el tiempo que dure su mantenimiento, quedando bajo su responsabilidad cualquier daño que se sufran las unidades que reciba para su mantenimiento.

12. NORMAS.

EL prestador de servicios manifiesta que los servicios que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL prestador de servicios, incluyó información que consideró pertinente para facilitar la evaluación de sus propuestas, entre ella las normas a que se refiere el punto 12 de este anexo.

Dicha información deberá ser relacionada y explícitamente calificada como adicional en las propuestas presentadas.

14. PENAS CONVENCIONALES.

Cuando el servicio efectuado por el prestador de servicios no cumpla con las especificaciones requeridas por el Área Usaria, éste deberá informar al Área de Servicios Generales para la aplicación de la pena convencional si fuera necesario para su aplicación y seguimiento.

Las penas convencionales que procedan, se le hará del conocimiento al prestador de servicios por escrito y se aplicaran cuando:

- a) Cuando EL prestador de servicios incumpla con cualquiera de los tiempos y horarios especificados en este anexo para la recepción y/o dar atención a un servicio solicitado, se le aplicara una pena convencional del 10% (diez por ciento) del costo total del servicio, antes del impuesto al valor agregado.
- b) Si por motivos imputables a EL prestador de servicios, el servicio se realiza con un tercero y el costo sea más alto, EL prestador de servicios cubrirá la diferencia y se aplicara una pena convencional del 10% sobre el costo total del servicio que dejo de prestar, antes del impuesto al valor agregado
- c) Cuando EL prestador de servicios no cumpla con los tiempos especificados en el catálogo de conceptos de mano de obra de las bases, se le aplicara una pena convencional del 5% (cinco por ciento) por cada día de atraso, la cual será sobre el costo total del servicio, antes del impuesto al valor agregado.
- d) LICONSA quedara facultada para efectuar la reparación con un tercero y se aplicara lo estipulado en el inciso b) de este punto número 14.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- En caso de que el prestador de servicios : se niegue a acudir por una unidad para su reparación y/o por garantía del servicio,
 - No atienda las fallas de las unidades presentadas en tránsito, cumpliendo los tiempos especificados en el punto 2 inciso d) y 3 inciso c).
 - No reciba las unidades dentro del horario estipulado en el punto no.4 incisos a) y b) de este anexo técnico.
 - No cuente, en ese momento, con el personal disponible para dar atención a la falla,
 - No cuente con el espacio para el resguardo de la unidad0,
- e) Cuando realice adaptaciones a las unidades vehiculares, sin contar con una justificación autorizada por parte de LICONSA, deberá resarcir el daño que este ocasione sin cargo para LICONSA.
- f) Si causa daños mayores al motor de las unidades vehiculares, por negligencia o falta de capacidad técnica por parte del personal del prestador de servicios, deberá resarcir el daño sin cargo para LICONSA,

EL prestador de servicios tendrá tres días hábiles, a partir de la fecha de haber recibido la notificación de la penalización, para realizar el pago en la caja general de LICONSA, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, s.a. de C.V., después de ese plazo LICONSA queda facultada para realizar el descuento de los pagos pendientes a realizar al prestador de servicios.

15. FORMA DE PAGO:

- a) Con fundamento en el artículo 51 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el pago se realizara dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura las cuales deberán de cumplir con los requisitos fiscales vigentes, en moneda nacional, una vez aceptados los servicios a satisfacción de la Coordinación General Administrativa y/o área de servicios generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. lo anterior en virtud de que dichas áreas serán las responsables de supervisar y de la recepción de los servicios realizados.

Las facturas además de contar con los requisitos fiscales vigentes, señalados en los artículos 29 y 29a del código fiscal de la federación aplicable en los estados unidos mexicanos y deberán:

- Elaborarse a nombre de LICONSA, s.a. de C.V., R.F.C. LIC950821M84, domicilio carretera Oaxaca-México km 25, municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256
 - Indicar la descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total del servicio, descripción de la unidad reparada, kilometraje, y los conceptos de mano de obra deberá coincidir con la orden de servicio autorizada.
 - Los precios unitarios de mano de obra y refacciones deberá coincidir con su propuesta económica o en su caso con el presupuesto presentado de los conceptos fuera del contrato, de no ser así se devolverá la factura para su corrección.
- b) La recepción de su facturación, estará a cargo de la responsable del Área de Servicios Generales de la Gerencia Estatal, para su revisión, los días hábiles lunes, martes y miércoles de 9:00 a 16:00 horas. en el domicilio de LICONSA, carretera Oaxaca-México km. 25, municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca,

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- c) No se cubrirá el monto de las refacciones nuevas ni el costo de mano de obra, si las sustituidas no fueron entregadas al momento de entregar la unidad al personal signado por LICONSA.

16.- LAS FACTURAS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- a) Las facturas deberán presentarse en original y dos copias, además de enviar al correo electrónico servgralesoax@gmail.com el archivo XML y la factura en PDF.
- b) Como anexo deberá traer la (s) orden (es) de servicio original (es), sin excepción con la firma autógrafa de autorización por parte de LICONSA, esta orden deberá traer requisitados los espacios de:
- Recepción de la unidad por parte del taller
 - Recepción de la unidad reparada, por parte del personal que designe LICONSA.
- c) Separar refacciones y mano de obra, poniendo a cada concepto y refacción su costo y la suma total.
- d) Facturar por separado los servicios preventivos y correctivos.

En caso de haber realizado reparaciones adicionales, anexarle el original del diagnóstico y/o presupuesto por escrito en hoja membretada.

NO SE RECIBIRAN FACTURAS SI:

- No trae los anexos señalados en el inciso b) de este punto no.16.
- Están fuera de los días y horarios señalados en el inciso b) de este punto,
- Viene la factura arrugada o maltratada, con corrector líquido, tachaduras, enmendaduras, ilegibles o letras encimadas.
- Si no coinciden con los servicios autorizados en las órdenes de servicio.
- Si los costos no coinciden con la propuesta económica del prestador de servicios.
- Si en la factura está cobrando algún material menor señalado en el punto 5 de este anexo, fuera de la mano de obra.
- Si viene relacionado un servicio no realizado.
- Si la fecha de la factura es anterior a la recepción del servicio por parte de la Coordinación General Administrativa y/o Área de Servicios Generales.

17.- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.

Lic. Javier Francisco Esquivel Zúñiga, Responsable de Servicios Generales de forma conjunta con las áreas usuarias de la Gerencia Estatal Oaxaca, de **Liconsa, S.A. de C.V.**, será quien coordinará directamente con EL PROVEEDOR, la verificación del cumplimiento en la prestación del servicio.



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MOTOR DIÉSEL (PARTIDA 2)

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo: **08 de junio al 31 de Diciembre de 2019** a unidades con motor a diésel, asignado a la gerencia estatal Oaxaca de LICONSA S.A. de C.V. siendo un total de 9 unidades de diésel, vehículos, cuyas características son las siguientes:

UNIDADES CON MOTOR A DIESEL:

PROG	No. ECON.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS
1	16883	DINA	TORTÓN	1996	RW63279
2	17841	INTERNATIONAL	RABON	2010	RW63283
3	17888	VOLKSWAGEN	CAMION LIGERO CON CAJA SECA	2010	RW63284
4	18023	VOLKSWAGEN	CAMION LIGERO CON CAJA SECA	2011	KY85265
5	18146	VOLKSWAGEN	CAMION LIGERO C/CAJA SECA	2012	RX07366
6	18152	FREIGHTLINER	RABON CON CAJA SECA	2013	RW63523
7	18234	HINO	CAMION LIGERO CON CAJA SECA	2013	ST08973
8	18236	FREIGHTLINER	TORTON CON CAJA REFRIGERADA	2014	RW45873
9	18077	FREIGHTLINER	TORTON CON CAJA SECA	2012	XV91028

El servicio deberá proporcionarse conforme a los siguientes puntos que serán considerados dentro de la propuesta técnica y será evaluado su cumplimiento por el área de servicios generales:

2. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

El servicio de mantenimiento preventivo deberá proporcionarse bajo las siguientes condiciones:

- El servicio se solicitará a través de una orden de servicio dirigida al prestador de servicios, en la cual se describirán los datos del vehículo como son: marca, tipo, placas, modelo, esta orden de servicio deberá contar, sin excepción, con la firma de autorización del Gerente Estatal o Coordinación General Administrativo o Coordinador de Adquisiciones, la cual será enviada vía correo electrónico, para enterar al prestador de servicios que se requiere del servicio.
- Cuando la orden sea enviada, el prestador de servicios deberá confirmar la recepción de la orden de servicio, pudiendo utilizar los mismos medios y asentando fecha y hora en el apartado "recepción de la orden de servicio por parte del taller".
- A partir de que LICONSA solicite el servicio, el prestador de servicios contará máximo con **3 horas**, para acudir por la unidad, después de ese tiempo, LICONSA quedará facultada para efectuar el servicio con



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

un tercero, y en caso de que el costo sea más alto, por escrito, se hará del conocimiento del prestador de servicios, adjuntando la factura del servicio que dejó de prestar, con la finalidad de que este cubra la diferencia, de igual forma, en dicho escrito se mencionará la aplicación de la pena convencional que corresponda por dejar de prestar el servicio y se anexará la orden de servicio que le fue enviada.

- d) En el caso de que el prestador de servicios, al momento de realizar el mantenimiento preventivo, llegara a detectar un mantenimiento correctivo a la unidad, este deberá enviar el diagnóstico por escrito, vía correo electrónico, a la Coordinación General Administrativa y/o al área de servicios generales, para su autorización, esta autorización se realizará en la orden de servicio inicial en el apartado "mantenimiento correctivo detectado al realizar mantenimiento preventivo", donde se describirán los servicios correctivos autorizados, y será enviada al prestador de servicios vía correo electrónico, haciendo entrega, LICONSA, de la orden de servicio original al prestador de servicios, máximo al momento de recibir la unidad reparada.
- e) En el caso de tratarse de servicios fuera del catálogo de conceptos considerado dentro del contrato adjudicado, el prestador de servicios deberá especificar en el diagnóstico el costo y el tiempo que necesita para la reparación de la unidad, el cual podrá realizar, siempre y cuando sea aprobado por LICONSA, por medio de una orden de servicio adicional. en caso de que el precio o condiciones de la reparación no sean aceptables para LICONSA, ésta podrá asignar las reparaciones a otro prestador de servicios.
- f) En caso de que se requiera un mantenimiento adicional correctivo, al momento de presentar el diagnóstico, el prestador de servicios podrá solicitar prórroga, por escrito, (el cual podrá enviar vía correo electrónico), del tiempo establecido en su propuesta para realizar la reparación, la cual deberá ser por alguna razón justificable y deberá ser autorizada, por LICONSA.
- g) Los mantenimientos serán supervisados por personal adscrito al área de servicios generales en el momento que lo consideren necesario, por lo que, el prestador de servicios, deberá permitir el acceso a sus instalaciones al personal designado para la supervisión de los trabajos a realizar, proporcionando la información que este personal le solicite sobre la reparación de la unidad.
- h) Una vez reparadas las unidades, se acudirá por ellas al domicilio del prestador de servicios siendo responsables de la recepción el personal designado por el área de servicios generales y/o Coordinación de distribución.

El prestador de servicios está obligado a dar una breve explicación sobre el servicio realizado y hacer entrega de las refacciones sustituidas, en el caso de haber realizado algún mantenimiento correctivo.

La persona que reciba la unidad, firmara la orden de servicio en el apartado "recepción de la unidad reparada" y hacer entrega de la orden de servicio al personal de taller, en caso de tener alguna observación podrá anotarlo en el apartado de "sugerencias del taller".

3. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

Los servicios de mantenimiento correctivo deberán proporcionarse bajo las siguientes condiciones:

- VI.** El servicio se solicitara a través de un reporte de falla elaborada por el Área Usuaria y/o una orden de servicio elaborada por el Área de Servicios Generales dirigida al prestador de servicios, en la cual se describirá a detalle la falla que está presentando la unidad y los datos del vehículo como son: marca, tipo, placas, modelo

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

y lugar donde se encuentra la unidad, esta orden de servicio deberá contar, sin excepción, con la firma de autorización del Gerente Estatal o Coordinador General o Coordinador de Adquisiciones, la cual será enviada vía correo electrónico, para enterar al prestador de servicios que se requiere de un servicio.

VII. El prestador de servicios deberá confirmar la recepción de la orden de servicio y/o reporte de falla, vía correo electrónico o con firma y sello en el espacio correspondiente y deberá acudir por la unidad al lugar donde le señale LICONSA. la orden de servicio original se entregara, al momento de que el prestador de servicios haga entrega del vehículo reparado al personal que LICONSA designe. quien deberá firmar de recibido el servicio en el apartado de la orden de servicio destinado para ello. se anexa formato.

VIII. A partir de que LICONSA solicite el servicio vía correo electrónico y haber confirmado el prestador de servicios su recepción, este deberá atender la solicitud, máximo, bajo los siguientes tiempos:

	Tiempo (horas hábiles)
Para acudir por la unidad en las instalaciones de LICONSA ubicadas en carretera Oaxaca-México km.25, municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca.	2 horas
Si la unidad presento la falla en tránsito y no sea conveniente seguir operándola, dentro de la región de valles centrales.	3 horas
Si la unidad presenta su falla en tránsito fuera de valles centrales.	12 horas

Después de ese tiempo, LICONSA quedará facultada para efectuar la reparación con un tercero, y en caso de que el costo sea más alto, por escrito, se hará del conocimiento del prestador de servicios, adjuntando la factura del servicio que dejo de prestar, con la finalidad de que este cubra la diferencia y además que se le aplicara la pena convencional que corresponda por dejar de prestar el servicio.

IX. A partir de que el prestador de servicios reciba la unidad, cuenta con **cinco horas** como máximo, para enviar el diagnostico por escrito, vía correo electrónico, a la Coordinación General Administrativa y/o al Área de Servicios Generales, para su autorización, la cual será por medio de una orden de servicio donde se describirán los servicios autorizados y será enviada vía correo electrónico, haciendo entrega, LICONSA de la orden de servicio original, máximo al momento de recibir la unidad reparada.

X. En el caso de tratarse de servicios fuera del catálogo de conceptos considerados dentro del contrato adjudicado, el prestador de servicios deberá especificar en el diagnóstico, el costo y el tiempo que necesita para la reparación de la unidad, el cual podrá realizar, siempre y cuando sea aprobado por LICONSA, por medio de una orden de servicio. en caso de que el precio o condiciones de la reparación no sean aceptables para LICONSA, ésta podrá asignar las reparaciones a otro prestador de servicios.

XI. Al momento de presentar el diagnostico el prestador de servicios podrá solicitar prórroga, por escrito, (el cual podrá enviar vía correo electrónico), del tiempo establecido en su propuesta para realizar cualquier tipo de reparación, la cual deberá ser por alguna razón justificable y deberá ser autorizada, por escrito, por LICONSA.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

XII. Los mantenimientos podrán ser supervisados por el personal que designe el Área Usuaria, la Coordinación General o personal adscrito al área de Servicios Generales, quienes podrán acudir si así lo requieren a las instalaciones del taller para realizar la supervisión que considere necesario, por lo que, el prestador de servicios, deberá permitir el acceso a sus instalaciones al personal designado para la supervisión de los trabajos a realizar, proporcionando la información que este personal le solicite sobre la reparación de la unidad.

4. HORARIO DE ATENCIÓN, LUGAR DE ENTREGA DE UNIDADES Y TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega-recepción de las unidades vehiculares se realizará en días hábiles de lunes a sábado, de 9:00 a 16:30 horas y sábado de 9:00 a 15:00 horas, en el domicilio de LICONSA, carretera Oaxaca-México km.25, municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, el prestador de servicios deberá acudir a recibir la unidad, de acuerdo al tiempo especificado en el punto No.2 inciso d) y 3 inciso c) de este anexo técnico.

Los traslados de vehículos para su reparación por cuenta del prestador de servicios, que deberá realizarlos bajo su más estricta responsabilidad de cualquier daño o infracción que puedan sufrir en el traslado, mismo que deberá ser tripulado por un chofer que el prestador de servicios designe.

En caso de unidades que presenten falla en tránsito, se entregaran en el lugar donde presentaron la falla, y el prestador de servicios deberá acudir al auxilio, de acuerdo al tiempo especificado en el punto y **3 inciso c)** de este anexo técnico, además debe determinar que la unidad esté en condiciones de transitar, en caso contrario deberá comunicárselo a la Coordinación General y/o área de servicios generales para que esta solicite el servicio de grúa.

El prestador de servicios deberá cumplir con los tiempos especificados por el mismo, en el catálogo de conceptos de mano de obra de estas bases.

5. MATERIALES MENORES

El costo de la mano de obra de los servicios preventivos y correctivos, deberá incluir todos los materiales menores que se llegaran a utilizar como mínimo: silicón, anti rechinado, solventes, lijas, grasas, desincrustantes, selladores, pegamentos, estopa, estaños, soldadura, así como, toda maniobra que necesite realizar para desmontar y montar la pieza para su reparación o sustitución, si llegaran a aparecer en la facturación de manera separada de la mano de obra, no se recibirá la factura para tramite de pago.

6. SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Cuando se requieran reparaciones no consideradas en el catálogo de conceptos de mano de obra, deberán ser notificadas por escrito (vía correo electrónico), a la Coordinación General y/o área de servicios generales junto con el presupuesto de mano de obra y refacciones, y podrán ser realizadas por el prestador de servicios, siempre y cuando sea aprobado por LICONSA, por medio de una orden de servicio. En caso de que el precio o condiciones de la reparación no sean aceptables para LICONSA, ésta podrá asignar las reparaciones a otro prestador de servicios.

7. INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA

Para la realización de los servicios, el prestador de servicios deberá contar, mínimo, con:

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- a) Un local debidamente bardeado o delimitado con malla ciclón, **ubicado máximo a 30 km.** del domicilio de LICONSA, este local deberá estar debidamente establecido y acondicionado con el equipo y herramientas necesarias, con las que garantice un eficiente servicio mecánico de acuerdo a las características y modelos de nuestro parque vehicular, que asegure que proporcionara un eficiente servicio mecánico a nuestras unidades vehiculares, especificando los metros cuadrados con los que cuenta el taller, indicando con planos y fotografías de las instalaciones tanto del interior como del exterior, con espacio suficiente para atender simultáneamente, al menos, tres de las unidades con motor a diésel, de tal forma que por ningún motivo las unidades podrán estacionarse afuera de sus instalaciones (en la periferia o en la orilla de la carretera).
- b) El prestador de servicios deberá proporcionar, por escrito bajo protesta de decir verdad el domicilio donde proporcionara el servicio, especificando el domicilio, equipo, herramientas y características del local, anexando reporte fotográfico, en caso de no cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en el inciso a), para prestar el servicio, se tomara como incumplimiento en el dictamen técnico.
- c) El prestador de servicios cuenta con línea telefónica fija y teléfono celular (no localizador, ni línea virtual) en la ciudad de Oaxaca de Juárez o zonas conurbadas, en dicho escrito dará a conocer el domicilio completo de la ubicación de dicha oficina y deberá mencionar el nombre del responsable con facultad para que en su nombre y representación reciba los reportes y oficios de LICONSA en horas de oficina.

En caso de que el prestador de servicios se vea en la necesidad de cambiar de domicilio, deberá comunicar por escrito a LICONSA de la nueva ubicación de su local, el cual deberá cumplir con todas las especificaciones solicitadas en este anexo.

- d) El prestador de servicios cuenta con la infraestructura técnica necesaria para proporcionar el servicio de manera eficiente y oportuna a las necesidades de LICONSA de conformidad a la marca, modelo y motor de cada una de las unidades relacionadas en este anexo: por lo que deberá relacionar su equipo y herramientas, con un catálogo fotográfico, con lo que garantiza la correcta realización de los servicios que oferte, quedando bajo su responsabilidad proporcionar de manera eficiente y oportuna los requerimiento de mantenimiento preventivo y correctivo que le solicite LICONSA.
- e) EL prestador de servicios cuenta con el personal especializado que garantiza un servicio eficiente y oportuno a nuestras unidades, de este personal deberá anexar constancia de cursos de actualización, anexando en una lista señalando su especialidad, todo esto deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.
- f) EL prestador de servicios acepta de que al momento de hacer entrega de la unidad reparada, sin excepción, entregará las refacciones sustituidas y dará una explicación breve a quien este decepcionando el vehículo de los motivos que originaron su cambio y que acepta que de no hacer entrega de dichas refacciones no se realizara el pago tanto de las refacciones como de la mano de obra.
- g) Del combustible con el que cuenta la unidad en el momento de recibirla para su reparación, en los casos de que rebase el consumo de conformidad a los km recorridos, el prestador de servicios deberá reponer el combustible faltante. de igual manera, si la unidad acude a su taller por segunda ocasión por garantía deberá cubrir el costo del combustible que se consuma.
- h) Cuando se verifique que no fueron utilizadas refacciones nuevas o que no utilizo la marca señalada en su propuesta, se solicitara al prestador de servicios que revoque su negligencia sin costos alguno y se le sancionara con el 5% del valor total de dicho servicio, antes del valor agregado, en el caso de que la factura ya haya sido pagada, deberá depositar el monto de la pena en la caja general de LICONSA o en su defecto será descontada de los pagos pendientes que tenga la empresa por realizarle.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- i) Currículum del licitante el cual deberá contener la relación de sus clientes a los que haya proporcionado el servicio en los dos últimos años, señalando razón social, domicilio, teléfonos y persona con quien solicitar referencias.
- j) Anexar escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el apoderado legal en hoja membretada, que durante los dos últimos ejercicios no ha sido sancionado, ni le fue rescindido algún contrato.
- k) cuando se realice un cambio de acumulador este deberá ser a cambio y deberá manifestar por escrito el descuento a aplicar.

8. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

- a) El periodo de garantía por concepto de refacciones y mano de obra, deberán ser por un plazo no menor de seis meses o 20,000 kilómetros, a partir de la fecha de entrega de la unidad reparada.
- b) Que en caso de que alguna pieza mecánica o refacción, resultase con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación o entrega, el prestador de servicios se compromete a efectuar la reposición de los servicios a partir de la notificación por escrito hecha por el funcionario facultado, y obligándose a su puntual entrega.
- c) En el caso de que la falla no esté relacionada con el mantenimiento realizado, el prestador de servicios hará del conocimiento, por escrito a LICONSA, solicitando la autorización de esta para realizar la reparación que requiere la unidad, quien le enviara una orden de servicio, vía correo electrónico y el prestador de servicios deberá confirmar su recepción para proceder a la reparación de la unidad, la cual será supervisada por la Coordinación General Administrativa y/o el área de servicios generales.

9. PARTES Y REFACCIONES

- a) El prestador de servicios deberá utilizar partes y refacciones nuevas, debiendo indicar en su propuesta económica la marca de las refacciones que utilizara durante la vigencia del contrato y en caso de utilizar una marca diferente esta debe ser con especificaciones de calidad similares o superiores a la cotizada, en el caso de que se descubra que utilizo una refacción con especificaciones inferiores, deberá cambiar la refacción por la marca que cotizo o una similar o superior, sin costo para LICONSA y se aplicara una sanción del 5% del costo total del servicio.
- b) **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI:**
 - ✓ Anota en su propuesta la palabra **“ORIGINAL”** en la columna de marca propuesta.
 - ✓ Si no cotiza el 100% de los conceptos de M.O. y REFACCIONES según aplique a nuestras unidades.
 - ✓ Si utiliza N/A y la empresa demuestra que si aplica.
 - ✓ Si no especifica en su propuesta económica el tiempo de ejecución del servicio.
- c) Se abstendrá de realizar adaptaciones en las unidades, sin la autorización previa y por escrito de LICONSA, en caso de que alguna parte, refacción o componente se encuentre discontinuado y se requiera utilizar otra marca y modelo diferente, deberá obtener la autorización de LICONSA y ésta deberá ser de características iguales o superiores.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- d) Al término de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, el prestador de servicios deberá entregar a LICONSA las partes y refacciones no peligrosas usadas que fueron sustituidas por las nuevas, salvo que las partes o refacciones sean cambiadas en uso de garantía, o reconstruidas (a cambio), o se trate de residuos considerados peligrosos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- e) El prestador de servicios deberá contar con el registro como generador de residuos peligrosos en los términos de la Ley General Para La Prevención y Gestión Integral de Los Residuos, o anexar evidencia de la contratación de una empresa recolectora de Residuos peligrosos generados por su taller, por lo que deberá anexar en la propuesta técnica, una fotocopia.

10. RECORRIDOS DE PRUEBA.

En caso de ser necesario el recorrido de prueba, éste no podrá exceder de 10 ms de distancia, salvo los casos que por razón justificada se requiera un recorrido mayor, para lo cual el prestador de servicios deberá obtener autorización previa de LICONSA para su realización. Comprometiéndose a conducir la unidad a la velocidad permitida durante su tránsito, quedando bajo su responsabilidad cualquier sanción de tránsito o percance.

11. SUSTRACCIÓN Y DAÑOS.

Mientras la unidad se encuentre bajo su resguardo, el prestador de servicios será responsable por:

- a) Ocasionar daños a la carrocería.
- b) Ocasionar daños al motor por descuido o falta de conocimientos técnicos, al momento de su reparación.
- c) Sustracción ilícita de la unidad.
- d) Por pérdida del equipo, llanta de refacción, herramientas, documentación, que LICONSA haya notificado en el formato de autorización de salida de la unidad al momento de hacerle entrega de la misma.
- e) De cuidar que el consumo de combustible sea de acuerdo a los 10 km de recorrido de prueba, caso contrario deberá reponer el combustible adicional utilizado.
- f) Ocasionar daños a terceros.
- g) Pagar infracciones de tránsito que se generen por negligencia de su personal.

En caso de incurrir en lo especificado en cualquiera de los incisos antes citados, el prestador de servicios deberá responder, de manera inmediata, subsanando el daño ocasionado.

El prestador de servicios deberá garantizar la guarda y seguridad de los vehículos que estén en mantenimiento, los cuales deberán quedar dentro del local, por lo que no se permitirá que las unidades permanezcan, bajo ningún motivo, fuera de las instalaciones del taller durante el tiempo que dure su mantenimiento, quedando bajo su responsabilidad cualquier daño que se sufran las unidades que reciba para su mantenimiento.

12. NORMAS.

El prestador de servicios deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

13. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL prestador de servicios, podrá incluir la información que considere pertinente para facilitar la evaluación de sus propuestas, entre ella las normas a que se refiere el punto 12 de este anexo.

Dicha información deberá ser relacionada y explícitamente calificada como adicional en las propuestas presentadas.

14. PENAS CONVENCIONALES.

Las penas convencionales que procedan, se le hará del conocimiento al prestador de servicios por escrito y se aplicaran cuando:

- a) Cuando el prestador de servicios incumpla con cualquiera de los tiempos y horarios especificados en este anexo para la recepción y/o dar atención a un servicio solicitado, se le aplicara una pena convencional del 10% (diez por ciento) del costo total del servicio, antes del impuesto al valor agregado.
- b) Si por motivos imputables a el prestador de servicios, el servicio se realiza con un tercero y el costo sea más alto, el prestador de servicios cubrirá la diferencia y se aplicara una pena convencional del 10% sobre el costo total del servicio que dejo de prestar, antes del impuesto al valor agregado
- c) Cuando el prestador de servicios no cumpla con los tiempos especificados en el catálogo de conceptos de mano de obra de las bases, se le aplicara una pena convencional del 5% (cinco por ciento) por cada día de atraso, la cual será sobre el costo total del servicio, antes del impuesto al valor agregado.
- d) LICONSA quedara facultada para efectuar la reparación con un tercero y se aplicara lo estipulado en el inciso b) de este punto número 14.
 - En caso de que el prestador de servicios: se niegue a acudir por una unidad para su reparación y/o por garantía del servicio,
 - No atienda las fallas de las unidades presentadas en tránsito, cumpliendo los tiempos especificados en el punto 2 inciso d) y 3 inciso c).
 - No reciba las unidades dentro del horario estipulado en el punto no.4 incisos a) y b) de este anexo técnico.
 - No cuente, en ese momento, con el personal disponible para dar atención a la falla,
 - No cuente con el espacio para el resguardo de la unidad,
- e) Cuando realice adaptaciones a las unidades vehiculares, sin contar con una justificación autorizada por parte de LICONSA, deberá resarcir el daño que este ocasione sin cargo para LICONSA.
- f) Si causa daños mayores al motor de las unidades vehiculares, por negligencia o falta de capacidad técnica por parte del personal del prestador de servicios, deberá resarcir el daño sin cargo para LICONSA,



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

El prestador de servicios tendrá tres días hábiles, a partir de la fecha de haber recibido la notificación de la penalización, para realizar el pago en la caja general de LICONSA, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de LICONSA, s.a. de C.V., después de ese plazo LICONSA queda facultada para realizar el descuento de los pagos pendientes a realizar al prestador de servicios.

15. FORMA DE PAGO:

a) Con fundamento en el artículo 51 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el pago se realizara dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura las cuales deberán de cumplir con los requisitos fiscales vigentes, en moneda nacional, una vez aceptados los servicios a satisfacción de la Coordinación General Administrativa y/o área de servicios generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. lo anterior en virtud de que dichas áreas serán las responsables de supervisar y de la recepción de los servicios realizados.

Las facturas además de contar con los requisitos fiscales vigentes, señalados en los artículos 29 y 29a del código fiscal de la federación aplicable en los estados unidos mexicanos y deberán:

- Elaborarse a nombre de LICONSA, S.A. de C.V., R.F.C. LIC950821M84, domicilio carretera Oaxaca-México km 25, municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256
 - Indicar la descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total del servicio, descripción de la unidad reparada, kilometraje, y los conceptos de mano de obra deberá coincidir con la orden de servicio autorizada.
 - Los precios unitarios de mano de obra y refacciones deberá coincidir con su propuesta económica o en su caso con el presupuesto presentado de los conceptos fuera del contrato, de no ser así se devolverá la factura para su corrección.
- b) La recepción de su facturación, estará a cargo de la responsable del área de servicios generales de la gerencia estatal, para su revisión, los días hábiles lunes, martes y miércoles de 9:00 a 16:00 horas. en el domicilio de LICONSA, carretera Oaxaca-México km. 25, municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca,
- c) No se cubrirá el monto de las refacciones nuevas ni el costo de mano de obra, si las sustituidas no fueron entregadas al momento de entregar la unidad al personal signado por LICONSA.
- d) Las facturas deberán cumplir con lo siguiente:
- a) Las facturas deberán presentarse en original y dos copias, además de enviar al correo electrónico servgralesoax@gmail.com el archivo XML y la factura en PDF.
 - b) Como anexo deberá traer la (s) orden (es) de servicio original (es), sin excepción con la firma autógrafa de autorización por parte de LICONSA, esta orden deberá traer requisitados los espacios de:
 - Recepción de la unidad por parte del taller
 - Recepción de la unidad reparada, por parte del personal que designe LICONSA.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- c) Separar refacciones y mano de obra, poniendo a cada concepto y refacción su costo y la suma total.
- d) Facturar por separado los servicios preventivos y correctivos.
- e) En caso de haber realizado reparaciones adicionales, anexarle el original del diagnóstico y/o presupuesto por escrito en hoja membretada.

NO SE RECIBIRAN FACTURAS SI:

- No trae los anexos señalados en el inciso d) de este punto no.15.
- Están fuera de los días y horarios señalados en el inciso b) de este punto,
- Viene la factura arrugada o maltratada, con corrector líquido, tachaduras, enmendaduras, ilegibles o letras encimadas.
- Si no coinciden con los servicios autorizados en las órdenes de servicio.
- Si los costos no coinciden con la propuesta económica del prestador de servicios
- Si en la factura está cobrando algún material menor señalado en el punto 5 de este anexo, fuera de la mano de obra.
- Si viene relacionado un servicio no realizado.
- Si la fecha de la factura es anterior a la recepción del servicio por parte de la Coordinación General y/o área de servicios generales.

16.- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS.

Lic. Javier Francisco Esquivel Zúñiga, Responsable de Servicios Generales de forma conjunta con las áreas usuarias de la Gerencia Estatal Oaxaca, de **Liconsa, S.A. de C.V.**, será quien coordinará directamente con EL PROVEEDOR, la verificación del cumplimiento en la prestación del servicio.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO V
MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CON COMBUSTION A GASOLINA Y/O DIESEL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LICONSA S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “LICONSA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO Y POR LA OTRA PARTE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE “LICONSA”:

1.1.- Que conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, su representada se constituyó bajo la denominación de Rehidratadora de Leche Ceimsa, Sociedad de Participación Estatal Mayoritaria, creada mediante escritura pública número seis mil seiscientos sesenta y uno (6,661), de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Díaz Ballesteros, Notario Público número ciento veintinueve del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Libro tres, Volumen quinientos uno, a fojas ciento cincuenta y dos, bajo el número de partida ochenta y siete de la Sección de Comercio.

1.2.- Que su representada es una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social; y después de diversas modificaciones a su denominación, actualmente ostenta la de “**LICONSA**”, Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la escritura pública número veinticuatro mil novecientos setenta y uno (24,971) del quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público número veinte del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos (42,552).

1.3.- Que el objeto social de su representada comprende, entre otras actividades, la de coadyuvar el fomento económico y social del país, participando en la adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo, y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, el procesamiento, distribución y de venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad, la distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

1.4.- Que _____, acredita su personalidad jurídica como Apoderado de **“LICONSA”**, mediante el Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha _____ de _____ de -----, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ del _____, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

1.5.- Que su representada cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: **LIC950821M84**.

1.6.- Que su representada requiere contratar los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al parque vehicular con combustión a gasolina y/o diesel, (en lo sucesivo **“LOS SERVICIOS”**) asignado a _____ de **“LICONSA”** por medio del presente instrumento con **“EL PROVEEDOR”**.

1.7.- Que en virtud de las anteriores declaraciones y con fundamento por lo dispuesto en los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudicó el presente contrato a través del Procedimiento de _____ a favor de **“EL PROVEEDOR”**, mediante el fallo de fecha _____.

1.8.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración del presente contrato se cuenta con la aprobación del presupuesto, según oficio número _____ de fecha ___ de _____ de 20___, emitido por la _____.

2.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE “EL PROVEEDOR”:

2.1. Que su representada es una Empresa constituida conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la denominación de _____, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública número _____ de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____ Notario Público número __, de la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Ciudad de _____ en el folio mercantil número _____ de fecha ___ de _____ de _____.

2.2.- Que _____ acredita su personalidad como _____ de **“EL PROVEEDOR”** con el Testimonio de la Escritura Pública _____ de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe de _____ Notario Público número __, de la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Ciudad de _____ en el folio mercantil número _____ de fecha ___ de _____ de _____, y se identifica con credencial para votar con folio número _____ y clave de elector número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, manifestando que las facultades con que se ostenta a la fecha no le han sido limitadas, revocadas o modificadas en forma alguna.

2.3.- Que su representada cuenta con la capacidad, conocimientos técnicos y experiencia para el desarrollo de **“LOS SERVICIOS”** que ofrece a **“LICONSA”**.

2.4.- Que su representada cuenta con los siguientes registros:

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

- 2.4.1 Registro Federal de Contribuyentes: _____
2.4.2 Registro Patronal IMSS: _____

2.5.- Que su representada está enterada de las obligaciones que la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Leyes, le imponen a los proveedores y prestadores de servicios, así como los efectos legales que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato le serán aplicables.

2.6.- Que su representada y el declarante se encuentran legitimados para la celebración del presente contrato, toda vez que no se encuentran dentro de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.7.- Que su representada ha presentado en tiempo y forma las declaraciones y pagos correspondientes a impuestos y contribuciones federales respecto al último ejercicio fiscal, así como también ha presentado las declaraciones y pagos provisionales correspondientes a 20__, de igual forma que está al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

2.8.- Que su representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni municipales.

2.9.- Que su representada cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de las relaciones con sus trabajadores.

2.10.- Que su representada bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

2.11.- Que su representada de conformidad al artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se clasifica como _____ empresa.

3.- DECLARAN “LAS PARTES”:

3.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades con que acuden a la celebración del presente contrato.

3.2.- Que para efectos de éste contrato los títulos de las cláusulas son incluidos para conveniencia únicamente y no afectan su interpretación.

3.3.- Que saben y conocen que en virtud de lo dispuesto por los artículos 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 81 fracción IV de su reglamento, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la Invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

3.4.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente contrato, obligándose recíprocamente en sus términos y conforme a lo dispuesto en los diversos ordenamientos que regulan los actos jurídicos de esta naturaleza, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a proporcionar “**LOS SERVICIOS**”, a _____ de “**LICONSA**”, en las instalaciones de “**EL PROVEEDOR**”, consistente en la revisión y presupuestación de acuerdo a las condiciones mecánicas de los vehículos que sean remitidos, la mano de obra requerida y las refacciones a utilizarse, obligándose “**EL PROVEEDOR**” a desarrollar “**LOS SERVICIOS**” de acuerdo a las especificaciones que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** el cual firmado por “**LAS PARTES**” forma parte integrante del presente contrato.

“**LOS SERVICIOS**” se realizarán de acuerdo a las órdenes de servicio elaboradas por “**LICONSA**” utilizando “**EL PROVEEDOR**” para este efecto, personal técnico y equipo especializado.

SEGUNDA.- LUGAR Y FORMA DE LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”

“**LICONSA**”, a través de _____ tendrá el derecho de supervisar y vigilar el cumplimiento de este contrato.

“**EL PROVEEDOR**” responderá de los daños y perjuicios que se pudieran generar por la incorrecta realización de “**LOS SERVICIOS**”, así como también por los daños que su personal cause a terceros ya sea dolosa o culposamente, por lo que deberá de liberar a “**LICONSA**” de cualquier reclamación por tales conceptos.

De acuerdo con lo anterior, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a que el personal destinado para la ejecución de “**LOS SERVICIOS**” observe a la letra las normas y procedimientos de seguridad, establecidos por “**LICONSA**”.

TERCERA.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”

“**EL PROVEEDOR**” ofrece “**LOS SERVICIOS**”, utilizando equipo, maquinaria, implementos de trabajo y utensilios de su propiedad adecuados para “**LOS SERVICIOS**” requeridos por “**LICONSA**”, tales como mano de obra, partes y refacciones para los vehículos a diésel y/o gasolina, mismos que se señalan de manera enunciativa más no limitativa, en el **ANEXO ÚNICO**.

CUARTA.- SUSTITUCIÓN DE PERSONAL

“**EL PROVEEDOR**” tomará las providencias necesarias para cubrir con toda oportunidad “**LOS SERVICIOS**”, en cuanto a reemplazos y relevos para cubrir las ausencias de su personal calificado, a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida de “**LOS SERVICIOS**”.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

QUINTA.- PRECIO

“LICONSA” no otorgará anticipo alguno a “EL PROVEEDOR” con motivo del presente contrato.

“LICONSA” pagará por “LOS SERVICIOS” a “EL PROVEEDOR” la cantidad que se determine de acuerdo al número de unidades programadas y “LOS SERVICIOS” prestados, por lo que los precios que se establezcan, no podrán ser sujetos a modificación alguna, por ninguna circunstancia, durante la vigencia del presente contrato

El presupuesto **mínimo** a ejercer por “LICONSA” para el pago de “LOS SERVICIOS” es por la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y el presupuesto **máximo** a ejercer es por la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

En dicho precio quedan incluidos todos los gastos que “EL PROVEEDOR” pudiera erogar por la prestación de “LOS SERVICIOS”, por lo que no podrá repercutirlos a “LICONSA” bajo ningún concepto.

SEXTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO

El pago lo realizará “LICONSA” por el 100% (cien por ciento), del valor de “LOS SERVICIOS” realizados, en _____ de “LICONSA”, previa presentación de la factura con 20 (Veinte) días naturales de anticipación al día en que deba efectuarse el pago respectivo. La factura que ampare el pago deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes en el momento de hacerse el pago y estará sujeta a la aprobación de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Estatal Oaxaca de “LICONSA”, respecto a su contenido y procedencia de pago.

“LICONSA” realizará el pago en moneda nacional (pesos mexicanos) mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, según lo señale “EL PROVEEDOR”.

La presentación y pago de las facturas se realizará conforme a lo especificado en el **ANEXO ÚNICO** de este contrato.

“LAS PARTES” acuerdan que el plazo pactado para el pago señalado en el **ANEXO ÚNICO**, queda sin efecto por lo que respecta a “LOS SERVICIOS” que se presten durante el mes de diciembre, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por las disposiciones presupuestarias que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sujetándose a los términos del párrafo que antecede.

“EL PROVEEDOR” se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos en el **ANEXO ÚNICO**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de errores y deficiencias en las facturas, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de “LICONSA”.

El pago de “LOS SERVICIOS” quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales; y en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Carretera Oaxaca México Km. 25,

Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

garantía de cumplimiento, por lo que en caso de rescisión, la garantía se hará efectiva en forma proporcional al incumplimiento.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a presentar en Caja General de _____ de “**LICONSA**” por cada factura que presente para su revisión y cobro, el folio fiscal del CFDI (Código Fiscal Digital por Internet), que expide el SAT, así como el archivo en formato PDF y el XML en forma electrónica, utilizando para tal fin el instrumento de almacenamiento denominado USB.

SÉPTIMA.- VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será del ___ de ____ al ___ de ____ de 20__, sin perjuicio que de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “**LAS PARTES**” podrán acordar la prórroga del mismo.

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

“**LICONSA**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, sin incurrir en responsabilidad.

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

“**LICONSA**” de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá suspender temporalmente el contrato en las situaciones y durante el tiempo que juzgue conveniente, siempre y cuando estén plenamente justificadas, sin que ello implique responsabilidad o sanción alguna para “**LICONSA**”.

La suspensión se notificará a “**EL PROVEEDOR**” en el momento en que “**LICONSA**” tenga conocimiento de los sucesos que la generen. Una vez que se terminen las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato continuará rigiendo en sus términos y condiciones.

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL

Por retraso en la prestación de “**LOS SERVICIOS**”, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a pagar la pena convencional señalada en el **ANEXO ÚNICO**.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente instrumento, “**EL PROVEEDOR**” se obliga ante “**LICONSA**” a presentar en las Oficinas de la _____, dentro de los (10) diez días naturales siguientes a la firma de este documento, una fianza expedida por compañía autorizada para ello por el importe correspondiente al 10% de la cantidad de \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M. N.**), antes del Impuesto al Valor Agregado.

La fianza presentada por “**EL PROVEEDOR**” deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

En tanto **“EL PROVEEDOR”** no entregue la fianza a que se refiere esta Cláusula, estará obligado a cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente contrato, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor. En este supuesto **“LICONSA”** tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”**, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

DÉCIMA SEGUNDA.- PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES

Cada una de las partes cubrirá los impuestos y contribuciones federales que conforme a la normatividad fiscal vigente le corresponda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que presentó a **“LICONSA”** el “Acuse de Recepción” con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, no podrán ser cedidos, enajenados, gravados o traspasados por parte de **“EL PROVEEDOR”** a terceros por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, salvo los derechos de cobro a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“LICONSA”, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** que se estipulan en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, **“LICONSA”** podrá aplicar a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales conforme a lo pactado en este instrumento y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar las penas aplicadas.

“LICONSA”, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

“EL PROVEEDOR” reconoce expresamente la facultad de **“LICONSA”** de rescindir administrativamente el presente contrato en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta **“LICONSA”**, será válida con la firma de cualquier apoderado de **“LICONSA”**, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de **“LICONSA”**.

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

DÉCIMA QUINTA. - RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL.

“**LAS PARTES**” convienen en que “**LICONSA**” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con “**EL PROVEEDOR**”, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**LICONSA**” de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA SEXTA.- VICIOS OCULTOS

“**EL PROVEEDOR**” conviene en responder ante “**LICONSA**” de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de “**LOS SERVICIOS**”, obligándose a asumir cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente Contrato y en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DISCREPANCIAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Si durante la ejecución de “**LOS SERVICIOS**”, sobrevinieran discrepancias, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico, económico y/o administrativo, relacionados directamente con la prestación de “**LOS SERVICIOS**”, los representantes de “**LICONSA**” y “**EL PROVEEDOR**”, están de acuerdo en nombrar un representante por cada una de “**LAS PARTES**”, para que de común acuerdo resuelvan lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REPRESENTACIÓN O DOMICILIO

“**LAS PARTES**” convienen en que si durante la vigencia del presente contrato por cualquier causa cambian de domicilio, denominación y/o representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente contrato subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en contrario por parte de “**LICONSA**”.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” estarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en el Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes, futuros o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA - DOMICILIOS

Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, “**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar, los que se indican a continuación, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor del artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

“LICONSA”

“EL PROVEEDOR”

En caso de que alguna de **“LAS PARTES”** cambiara su domicilio deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo no menor de veinte (20) días hábiles a la fecha en que desee señalar un nuevo domicilio.

Enteradas **“LAS PARTES”** del alcance, contenido y fuerza legal del presente contrato, y por no contener ningún vicio del consentimiento ni cláusula contraria a derecho, lo firman por triplicado de conformidad al margen en todas y cada una de sus hojas y al calce en la última de este instrumento, en _____, el día ___ del mes de _____ de 20__.

POR “LICONSA”

“EL PROVEEDOR”

APODERADO

Servidor Público Encargado de la Administración y
Vigilancia del Cumplimiento del Presente Instrumento

REVISIÓN LEGAL

LIC. _____
SUBDIRECTOR JURÍDICO CORPORATIVO

___/___



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO VI

_____, a _____.

LICITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____ (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO VII

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

MÉXICO, D.F., _____.

LICITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____ (NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____ (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO VIII

MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA “PARTIDA 1”

MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE COMBUSTION INTERNA A GASOLINA - EJERCICIO:2019

(EL COSTO DEBERA INCLUIR HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO COMO SOLVENTES, LIJAS, DESINCRUSTANTES, SELLADORES, PEGAMENTOS, ESTOPA, SILICON, ADEMAS TODA MANIOBRA QUE TENGA QUE REALIZAR PARA DESMONTAR Y MONTAR LA PIEZA A REPARAR O SUSTITUIR).

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	MARCA REFACCIONES Y LUBRICANTES	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014	Tiempo de ejecución
				16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
1	MENOR												
	CAMBIO DE ACEITE												
	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE												
	REVISION Y RELLENO DE NIVELES												
	REVISION VISUAL DE CABLES DE BUJIAS, TAPA DE DISTRIBUIDOR Y BANDAS, PRUEBA DE RESISTENCIA												
	SUBTOTAL												
	REFACCIONES:												
	LITRO DE ACEITE DE MOTOR MULTIGRADO 15W SAE 40												
	PZA FILTRO DE ACEITE												
	PZA FILTRO DE AIRE												
	LITRO DE ANTICONGELANTE												

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	MARCA REFACCIONES Y LUBRICANTES	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014	Tiempo de ejecución
				16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
	LITRO DE ACEITE DE TRANSMISION Y DIRECCION ATF												
	LITRO ACEITE DE DIFERENCIAL												
	LITRO DE LIQUIDO DE FRENOS												
	SUBTOTAL												
	TOTAL PAQUETE												

2 MAYOR

	AFINACION MAYOR (LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACELERACION)												
	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA												
	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE												
	CAMBIO DE BUJIAS												
	LAVADO DE: MOTOR, SALPICADERAS, CARROCERIA E INTERIOR DEL VEHICULO Y ENGRASADO EN GENERAL.												
	LIMPIEZA DE VALVULA RALENTI (EN SU CASO)												
	REVISION Y PRUEBA DE CABLES DE BUJIAS												
	ROTACION DE LLANTAS												
	SUBTOTAL												



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	MARCA REFACCIONES Y LUBRICANTES	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014	Tiempo de ejecución
				16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	

REFACCIONES:

	JUEGO DE BUJIAS												
	JUEGO CABLES PARA BUJIAS												
	PZA FILTRO DE GASOLINA												
	PZAFILTRO DE AIRE												
	BOTE LIQUIDO PARA LAVAR INYECTORES												
	BOTE LIQUIDO PARA LAVAR CUERPO DE ACELERACION												
	SUBTOTAL												
	TOTAL PAQUETE												

3 FRENOS

	REVISION, LIMPIEZA INSPECCION Y PURGA DE SISTEMA DE FRENOS												
	REVISION, LIMPIEZA INSPECCION Y ENGRASADO DE BALEROS												
	AJUSTE DE FRENOS Y CALIBRACION												
	SUBTOTAL												



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	MARCA REFACCIONE S Y LUBRICANTES	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014	Tiempo de ejecución
				16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	

REFACCIONES:

	BOTE DE LIQUIDO DE FRENOS												
	SUBTOTAL												
	TOTAL PAQUETE												

4 SERVICIO ELECTRICO

	REVISION DE CARGA DEL ACUMULADOR												
	REVISION DE LUCES EN GENERAL												
	REVISAR Y/O RELLENAR AGUA DEL ACUMULADOR												
	LIMPIEZA DE TERMINALES												
	SUBTOTAL												

REFACCIONES:

	METRO DE CABLE PARA LINEAS ELECTRICAS												
	BOTE AGUA PARA BATERIA												
	SUBTOTAL												
	TOTAL PAQUETE												
	SUBTOTAL												
	IVA												
	GRAN TOTAL												

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101

www.gob.mx/liconsa



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO VIII-A

MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA "PARTIDA 1"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE COMBUSTION INTERNA A GASOLINA (EL COSTO DEBERA INCLUIR HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO COMO SOLVENTES, LIJAS, DESINCRUSTANTES, SELLADORES, PEGAMENTOS, ESTOPA, SILICON, ADEMAS TODA MANIOBRA QUE TENGA QUE REALIZAR PARA DESMONTAR Y MONTAR LA PIEZA A REPARARA O SUSTITUIR). EJERCICIO: 2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	

MOTOR

1	ASENTAR VALVULAS.											
2	CAMBIAR ABRASADERA DE ESCAPE.											
3	CAMBIAR ANILLOS.											
4	CAMBIAR BOQUILLA DE ESCAPE.											
5	CAMBIAR BUSOS HIDRAULICOS O BOTADORES DEL SISTEMA DE PUNTERIAS.											
6	CAMBIAR CATALIZADOR.											
7	CAMBIAR COLILLAS DE MOTOR O RETENES SEGÚN SEA EL CASO											
8	CAMBIAR CUALQUIER SENSOR (SEGÚN APLIQUE)											
9	CAMBIAR INYECTOR.											
10	CAMBIAR JUNTAS A LA CABEZA DEL MOTOR.											
11	CAMBIAR MULTIPLE DE ADMISION.											
12	CAMBIAR MULTIPLE DE ESCAPE. C/U.											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
13	CAMBIAR SELLO DE VALVULAS Y AJUSTE DE PUNTERIAS.											
14	CAMBIAR SILENCIADOR.											
15	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR C/U											
16	CAMBIAR TERMOSTATO.											
17	CAMBIAR TRAMO TUBO FLEXIBLE.											
18	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA.											
19	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA (CONVENCIONAL O FUEL INJECTION).											
20	CAMBIO DE CADENA Y ENGRANES O BANDA Y POLEAS (LOCA Y DE DISTRIBUCION) (INCLUIR CAMBIO DE BOMBA DE AGUA)											
21	CAMBIO DE CUALQUIER BANDA DE MOTOR. C/U.											
22	CAMBIO DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE											
23	CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR O SUPERIOR DE RADIADOR.											
24	CAMBIO DE POLEA TENSORA DE BANDA DE ACCESORIOS											
25	CAMBIO DE RADIADOR.											
26	CAMBIO DE SOPORTE Y GOMAS DE TUBO DE ESCAPE											
27	EMPACAR MOTOR (INCLUYE AFINACION).											
28	ESCANEO DE MOTOR (DETECCION DE FALLO)											
29	LAVAR INYECTORES INCLUYENDO LÍQUIDO.											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
30	LAVAR TANQUE DE GASOLINA.											
31	RECTIFICAR MONOBLOCK											
32	SONDEAR RADIADOR.											
33	SUMINISTRO DE GAS A AIRE ACONDICIONADO											
34	CAMBIO DE RESPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA											
35	CAMBIO DE MANGUERAS A TANQUES DE GASOLINA											
36	CAMBIO DE CIGÜEÑAL											
37	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL DELANTERO											
38	CAMBIO DE RETEN DE CIGÜEÑAL TRASERO											
39	CAMBIO DE MANGUERA CON ABRAZADERA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE											
40	CAMBIO DE LIGA DE BOMBA DE COMBUSTIBLE											
41	CAMBIO DE CABLES PARA BUJIAS											
42	CAMBIO DE METALES DE BIELA											
43	CAMBIO DE METALES DE BANCADA											
44	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR											
45	CAMBIO DE TAPA DE DISTRIBUCION											
46	CAMBIO DE ESCOBILLA											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etila, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
47	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE											
48	LAVADO DE MOTOR											
	TOTAL											

FRENOS

49	CAMBIAR BALEROS FLECHAS LATERALES.											
50	CAMBIAR BOMBA DE FRENOS O CILINDRO MAESTRO											
51	CAMBIAR CALIBRADOR DE BALATAS.											
52	CAMBIAR DISCO O TAMBOR											
53	CAMBIAR REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS O BOMBA COMPLETA											
54	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPER O CALIPER COMPLETO (MORDAZA)											
55	CAMBIAR RETEN DE DIFERENCIAL											
56	CAMBIAR RETENES DE FLECHAS LATERALES											
57	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS O DELANTERAS											
58	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDAS TRASERAS O DELANTERAS, INTERIOR O EXTERIOR Y ENGRASAR											
59	CAMBIO DE BIRLOS POR PIEZA											



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
60	CAMBIO DE CILINDRO AUXILIAR.											
61	CAMBIO DE MANGUERA FEXIBLE DE FRENOS (INCLUIR LIQUIDO Y PURGAR FRENOS)											
62	CAMBIO DE MAZA											
63	CAMBIO DE REPARTIDOR DE LIQUIDO DE FRENOS											
64	CAMBIO DE TUBO RIGIDO DE PRENOS											
65	RECTIFICAR DISCO O TAMBOR											
66	REPARACION DE FRENO AUXILIAR (DE MANO)											
67	CAMBIO DE CHICOTE DEL FRENO DE MANO											
68	CAMBIO DE MORDAZAS DE FRENOS											
69	CALIBRACION DE FRENOS											
	TOTAL											

TRANSMISION

70	CAMBIAR CRUCETAS DE FLECHA CARDAN.C/U.											
71	CAMBIAR BOMBA DE CLUTCH PRIMARIO.											
72	CAMBIAR BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIO.											
73	CAMBIAR CAJA DE SATELITES DEL DIFERENCIAL.											
74	CAMBIAR CAJA DE VELOCIDADES											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
75	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE DIFERENCIAL.											
76	CAMBIAR KIT DE BALEROS DIFERENCIAL.											
77	CAMBIAR KIT DE CLUTCH (INCLUIR BAJAR Y SUBIR CAJA DE VELOCIDADES)											
78	CAMBIAR RETEN DE PIÑON.											
79	CAMBIAR RETEN DE FLECHA DE MANDO DE CAJA DE VELOCIDADES.											
80	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES O DE TRANSMISION											
81	CAMBIO DE BALERO DE FLECHA CARDAN											
82	CAMBIO DE BALERO DELANTERO O TRASERO DE LA CAJA DE VELOCIDADES.											
83	CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE.											
84	CAMBIO DE COLLARIN.											
85	CAMBIO DE CORONA Y PIÑON (CON BALEROS)											
86	CAMBIO DE ESPIGA O BALERO DESLIZABLE											
87	CAMBIO DE FLECHA DE TRACCION LATERAL.											
88	CAMBIO DE HORQUILLA DE CLUTCH.											
89	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES.											
90	CAMBIO DE RETENES DE MAZAS DELANTERAS O TRASERAS											
91	EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES.											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
92	INVERTIR CREMALLERA DE VOLANTE MOTRIZ.											
93	RECTIFICAR VOLANTE											
94	REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES.											
95	REPARACION DE DIFERENCIAL											
96	CAMBIO DE SENSOR DE VELOCIDAD											
97	CAMBIO DE BOMBA DE COLLARIN HIDRAULICO											
98	REPARACION DE PALANCA DE VELOCIDADES											
99	REPARACION DE TUBO DE PALANCA DE VELOCIDADES											
100	CAMBIO DE PEDAL CLUTCH CON BASE											
101	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH COMPLETA											
	TOTAL											

SUSPENSIÓN Y DIRECCION

102	ALINEACION TRASERA Y DELANTERA (DONDE APLIQUE)											
103	BALANCEO DE RUEDAS											
104	CAMBIAR CAJA DE DIRECCION (LA QUE APLIQUE)											
105	CAMBIAR CRUCETA DE COLUMNA DE DIRECCION.											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101

www.gob.mx/liconsa



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
106	CAMBIAR GOMAS (HULES) DE BARRA ESTABILIZADORA Y TORNILLOS ESTABILIZADORES (AGUJAS)											
107	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA (ESPIGA)											
108	CAMBIAR MANGUERAS DE DIRECCION (LA QUE APLIQUE)											
109	CAMBIAR PERCHA											
110	CAMBIAR RETEN DE SECTOR.											
111	CAMBIAR RETEN DE SINFIN.											
112	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS O TRASEROS											
113	CAMBIO DE COJINETES O BALEROS SUPERIORES PARA AMORTIGUADORES											
114	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA.											
115	CAMBIO DE BARRAS DE DIRECCION.											
116	CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA. (LICUADORA)											
117	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR.											
118	CAMBIO DE BRAZO PITMAN.											
119	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS SUPERIORES O INFERIORES											
120	CAMBIO DE CRUZETAS DE TRACCION DELANTERAS.											
121	CAMBIO DE CUBRE POLVO DE JUNTAS HOMOCINETICAS.											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101

www.gob.mx/liconsa



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
122	CAMBIO DE HOJAS DE MUELLES Y TORNILLO DE CENTRO											
123	CAMBIO DE RESORTES DE SUSPENSIÓN C/U.											
124	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES O SUPERIORES											
125	CAMBIO DE TOPES DE SOBRECARGA PARA AMORTIGUADORES											
126	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION C/U.											
127	DAR BRIO A MUELLES											
128	REPARACION DE BOMBA DE DIRECCION (LA QUE APLIQUE HIDRAULICA O MECANICA)											
129	CAMBIO DE COLUMPIO PARA MUELLES											
130	REPARACION DE COLUMNA DE DIRECCION.											
131	REPARAR BRAZO DE SUSPENSIÓN.											
132	SOLDAR PERCHA											
133	CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES O INFERIORES DELANTERAS											
134	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES											
135	CAMBIO DE CRUCETAS DE DIFERENCIAL Y FLECHA CARDAN											
136	CAMBIO DE VARILLA DE DIRECCION											
137	CAMBIO DE REPUESTO DE CAJA DE DIRECCION											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101

www.gob.mx/liconsa



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
138	CAMBIO DE TOPES DE HORQUILLA											
	TOTAL											

SERVICIO ELECTRICO

139	CAMBIAR BOCINA DE CLAXON.											
140	CAMBIO DE BISELES DE FAROS											
141	CAMBIAR BULBO DE ACEITE.											
142	CAMBIAR BULBO DE STOP.											
143	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA.											
144	CAMBIAR INDICADOR DE ACEITE.											
145	CAMBIAR MICROFILTROS											
146	CAMBIAR MODULO DE ENCENDIDO											
147	CAMBIAR ODOMETRO O VELOCIMETRO											
148	CAMBIAR PASTILLA DE IGNICION.											
149	CAMBIAR PLUMAS DE LIMPIADORES .											
150	CAMBIAR SWITCH DE IGNICION.											
151	CAMBIO DE ACUMULADOR CON TERMINALES.											
152	CAMBIO DE AMPERIMETRO (FUERA DEL TABLERO)											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101

www.gob.mx/liconsa



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
153	CAMBIO DE BALERO DEL ALTERNADOR											
154	CAMBIO DE BEDIX MOTOR DE ARRANQUE.											
155	CAMBIO DE BOBINA (LA QUE APLIQUE)											
156	CAMBIO DE CHICOTE DE ODOMETRO O VELOCIMETRO.											
157	CAMBIO DE FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE.(SEGÚN APLIQUE)											
158	CAMBIO DE CUALQUIER FOCO											
159	CAMBIO DE INDICADOR DE COMBUSTIBLE EN EL TABLERO											
160	CAMBIO DE LIGAS DE INYECTORES											
161	CAMBIO DE MICAS (CALAVERAS TRASERAS Y DELANTERAS).											
162	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE											
163	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES.											
164	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES.											
165	CAMBIO DE PLAFON COMPLETO C/U.											
166	CAMBIO DE RELEVADOR DE LUCES (ALTA Y BAJA O INTERMITENTES)											
167	CAMBIO DE SELENOIDE.											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	
168	CAMBIO DE SWITCH DE LUCES.											
169	CAMBIO DE SWTCH DE INTERMITENTES.											
170	CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR											
171	CAMBIO DE UNIDADES DE LUZ											
172	CAMBIO DEL INDICADOR DE TEMPERATURA.											
173	PULIR UNIDADES DE LUZ											
174	REPARACION DE GENERADOR O ALTERNADOR (LO QUE APLIQUE)											
175	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE											
176	REPARACION DEL INDICADOR DE COMBUSTIBLE EN TABLERO.											
177	REPARACION DEL MOTOR LIMPIADORES.											
178	REPARAR CORTO CIRCUITO.											
179	CARGA ELECTRICA AL ACUMULADOR											
180	CAMBIO DE BALERO DE LA MARCHA											
181	CAMBIO DE LIMPIADORES DEL PARABRISAS											
182	CAMBIO DE DETELLADORES DE LUCES											
	TOTAL											

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101

www.gob.mx/liconsa



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	NISSAN TSURU 2009	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	TIEMPO DE EJECUCION
			16843	17568	17672	17684-17939-18219-17708	18065	18119, 18120, 18121	18125, 18126	18176	18298	

HOJALATERIA

183	CAMBIAR BUJES DE PUERTA DELANTERA											
184	CAMBIO DE HULES A PUERTAS DE CAJA SECA											
185	CAMBIAR PISO DE LA CAJA SECA											
186	CAMBIO DE CHAPA DE LA PUERTA											
187	CAMBIO DE CHICOTE DE LA PUERTA											
188	CAMBIO DE GATILLO DE LA PUERTA											
189	CAMBIO DE MANIJA INTERIOR O EXTERIOR											
190	CAMBIO DE REELEVADOR DE VIDRIO DE LA VENTANA DE LA PUERTA											
191	CUADRAR PUERTA											
192	MANTENIMIENTO A CHAPA Y REELEVADORES											
193	REPARACION DE CHAPA											
194	SOLDAR BISAGRAS DE PUERTA DE CAJA											
195	CAMBIODE LOS PERNOS Y BUJES DE LAS PUERTAS DE LA CABINA											
	TOTAL											

SUBTOTAL
IVA
TOTAL



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO VIII-B, "PARTIDA 1-GASOLINA"
MANTTO. AL PARQUE VEHICULAR DE COMBUSTION INTERNA A GASOLINA
RELACION DE COSTOS DE REFACCIONES (SIN IVA), DEBERA COTIZAR EL 100%

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUSTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUSTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	

MOTOR

1	BANDA DE DISTRIBUCION	KIT																			
2	TAPON DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE	PZA																			
3	MANGUERA PARA TOMA DE RADIADOR	PZA																			
4	DEPOSITO DE ANTICONGELANTE COMPLETO	PZA																			
5	JGO DE JUNTAS PARA MULTIPLE DE ADMICION Y ESCAPE	JGO																			
6	BULBO DE ACEITE	PZA																			
7	CABEZA DE MOTOR COMPLETA	PZA																			
8	KID DE DISTRIBUCION	KIT																			
9	PRESILENCIADOR	PZA																			
10	BANDA DE ACCESORIOS	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDA D DE MEDID A	TIEMP O DE GARAN TIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MAR CA PRO PUE STA	NISSAN TSURU 2009	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN PICK- UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONE TA FORD RANGER MOELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONET A NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONET A NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MAR CA PRO PUE STA
				16843		17568		17672		17684- 17939- 18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
11	BANDA DE ALTERNADOR	PZA																			
12	BANDA DE MOTOR	PZA																			
13	BIELAS	PZA																			
14	BOMBA DE ACEITE	PZA																			
15	BOMBA DE AGUA	PZA																			
16	BOTADORES DEL ARBOL DE LEVAS	KIT																			
17	CADENA Y ENGRANES DE DISTRIBUCIÓN	KIT																			
18	CATALIZADOR	PZA																			
19	CIGÜEÑAL	PZA																			
20	DEPOSITO DE ANTICOGELANTE	TRAM O																			
21	ENGRANE DE BANDA DE DISTRIBUCION	PZA																			
22	INYECTOR	PZA																			



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDA D DE MEDID A	TIEMP O DE GARAN TIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MAR CA PRO PUE STA	NISSAN TSURU 2009	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN PICK- UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONE TA FORD RANGER MOELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONET A NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONET A NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MAR CA PRO PUE STA
				16843		17568		17672		17684- 17939- 18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
23	JUNTA MULTIPLE DE ESCAPE	PZA																			
24	JUNTAS PARA EMPAQUE DE MOTOR	JUEGO																			
25	MANGUERA DE SISTEMA DE ADMISION DE AIRE	METRO																			
26	MANGUERA INFERIOR O SUPERIOR DE RADIADOR	PZA																			
27	METALES DE CENTRO	JGO																			
28	METALES DE VIELA	JGO																			
29	MICRO FILTRO SEDASO O FILTRO DE QUESO	PZA																			
30	POLEA TENSORA DE BANDA DE DISTRIBUCION	PZA																			
31	RADIADOR	PZA																			
32	REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	PZA																			
33	RETENES DE CIGÜEÑAL	PZA																			
34	ROTOR O ESCOBILLA	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDA D DE MEDID A	TIEMP O DE GARAN TIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MAR CA PRO PUE STA	NISSAN TSURU 2009	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN PICK- UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONE TA FORD RANGER MOELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONET A NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONET A NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MAR CA PRO PUE STA
				16843		17568		17672		17684- 17939- 18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
35	SELLO DE TUBO DE ESCAPE (DONA)	PZA																			
36	SENSOR DE ACELERACIÓN (VALVELA IAC)	PZA																			
37	SENSOR DE OXIGENO	PZA																			
38	SENSOR DE TEMPERATURA DE AIRE	PZA																			
39	SILENCIADOR	PZA																			
40	TAPA DE DISTRIBUIDOR	PZA																			
41	TERMOSTATO	PZA																			
42	TUBO PARA COLA DE ESCAPE	TRAM O																			
43	VALVULAS	KIT																			
44	POLEA TENSORA DE ACCESORIOS	PZA																			
45	SENSOR DE ACEITE DE MOTOR	PZA																			
46	TOMA DE AGUA SUPERIOR Y MANGUERA DE RETORNO	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUSTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUSTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
47	CHICOTE DE ACELERADOR	PZA																			
48	GRASA PARA BALEROS	PZA																			
49	MANGUERA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	PZA																			
50	ABRAZADERA DE MANGUERA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	PZA																			
51	LIGA DE TAPA DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	PZA																			
52	SENSOR DE VELOCIDAD	PZA																			
53	METALES DE BANCADA	PZA																			
TOTAL																					

SERVICIO DE FRENOS

54	BALATAS DELANTERAS	JUEGO																			
55	BALATAS TRASERAS	JUEGO																			
56	BALERO DE FLECHA PREPULSORA	PZA																			
57	BALERO RUEDA DEL OTRAS INT. Y EXT. CON TAZA	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUSTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
58	BIRLOS CON TUERCA	PZA																			
59	BOMBA DE FRENOS O CILINDRO MAESTRO	PZA																			
60	CALIBRADORES	PZA																			
61	CILINDRO AUXILIAR DERECHO O IZQUIERDO.	PZA																			
62	DISCOS DE FRENADO O ROTOR	PZA																			
63	JUNTA DE CARTER	PZA																			
64	JUNTA DE PUNTERIAS	PZA																			
65	MANGUERA FLEXIBLE	PZA																			
66	MAZA DELANTERA	PZA																			
67	MAZA TRASERA	PZA																			
68	MORDAZAS PARA FRENOS DE DISCOS	PZA																			
69	PISTONES DE CALIPER DE FRENOS	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
70	REPARTIDOR	PZA																			
71	REPUESTO CALIPER	PZA																			
72	REPUESTO DE BOMBA DE FRENOS	PZA																			
73	RESORTES Y CLAVOS	JGO																			
74	RETEN DE TAMBORES O DISCO TRASEROS O DELANTEROS	PZA																			
75	RETEN DEL CIGÜEÑAL DELANTERO	PZA																			
76	RETEN DEL CIGÜEÑAL TRASERO	PZA																			
77	SEGUROS DE BALATAS	PZA																			
78	SOPORTES DE MOTOR	JGO																			
79	TAMBORES	PZA																			
80	TAPON DEL DEPOSITO DE ACEITE	PZA																			
81	TAPON DEL RADIDOR	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
82	TUBO RIGIDO	TRAMO																			
83	ZAPATA PARA BALATAS	PZA																			
84	HERRAJES PARA FRENOS TRASEROS	JUEGO																			
85	CHICOTE DE FRENO DE MANO	PZA																			
TOTAL																					

TRANSMISIÓN

86	BALERO DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR	PZA																			
87	BALERO DE FELCHA DE MANDO	PZA																			
88	BALERO PARA TREN FIJO	PZA																			
89	BALERO TRASERO FLECHA DESLIZABLE	PZA																			
90	BALEROS DE DIFERENCIAL	PZA																			
91	BOMBA COLLARIN HIDRULICO	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
92	BOMBA DE CLUTCH PRIMARIO	PZA																			
93	BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIO	PZA																			
94	CAJA DE SATELITES	PZA																			
95	CHICOTE DE EMBRAGUE	PZA																			
96	COLLARIN DE CLUTCH	PZA																			
97	CORONA DE DIFERENCIAL	PZA																			
98	CRUCETA DE FLECHA CARDAN	KIT																			
99	CUBREPOLVO DE FLECHAS DE TRACCIÓN	KIT																			
100	ENGRANES PARA CAJA DE VELOCIDADES	PZA																			
101	FLECHA DE MANDO	PZA																			
102	FLECHA DESLIZABLE DE LA CAJA DE VELOCIDADES (ESPIGAS)	PZA																			
103	FLECHA TRACCIÓN LATERAL DE CAJA DE VELOCIDADES	KIT																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etila, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
104	HORQUILLA DE CLUTCH	KIT																			
105	JUNTA DE CAJA DE VELOCIDADES	PZA																			
106	JUNTA DE TAPA DE DIFERENCIAL	JUEGO																			
107	JUNTAS HOMOCINETICAS	PZA																			
108	JUNTAS PARA CAJA DE VELOCIDADES	PZA																			
109	KIT DE CLUTCH	KIT																			
110	PIÑON DE DIFERENCIAL	PZA																			
111	RETEN DE CANDELERO	PZA																			
112	RETEN DE FLECHA DE MANDO DE CAJA DE VELOCIDADES	PZA																			
113	RETEN DE PIÑON	JUEGO																			
114	RETEN PARA FECHA DE SALIDA	PZA																			
115	RETTENES DE JUNTA HOMOCINETICA	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
116	RODILLOS PARA CAJA DE VELOCIDADES	PZA																			
117	SATELITES Y BOCAFLECHA	PZA																			
118	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES SUPERIOR O INFERIOR	PZA																			
119	VIELETAS CON TERMINALES	JUEGO																			
120	PEDAL DE CLUTCH	PZA																			
121	BASE DE PEDAL DE CLUTCH	PZA																			
122	BOMBA DE CLUTCH COMPLETO CON DEPOSITO	PZA																			
123	HORQUILLA DE EMBRAGUE	PZA																			
124	BUJES PARA PALANCA DE VELOCIDADES	PZA																			
125	CRUCETA PARA PALANCA DE VELOCIDADES	PZA																			
126	CAJA DE VELOCIDADES	PZA																			
	TOTAL																				

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101

www.gob.mx/liconsa



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	

SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN

127	AMORTIGUADOR DE DIRECCION	JGO																				
128	HORQUILLA SUPERIOR O INFERIOR	PZA																				
129	BIELETAS	PZA																				
130	AMORTIGUADORES DELANTEROS	JGO																				
131	AMORTIGUADORES TRASEROS	PZA																				
132	BARRA ESTABILIZADORA	PZA																				
133	BARRA PARA HORQUILLA SUPERIOR O INFERIOR	PZA																				
134	BASE PARA AMORTIGUADOR	PZA																				
135	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA (LICUADORA)	PZA																				
136	BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION	PZA																				
137	BRAZO DE BIELA	PZA																				

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
138	BRAZO PITMAN	PZA																			
139	BUJES PARA HORQUILLA INFERIOR Y SUPERIORES	KIT																			
140	BUJES PARA MUELLES	PZA																			
141	CACAHUATES O TORNILLOS ESTABILIZADORES (AGUJAS)	PZA																			
142	CAJA DE DIRECCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	PZA																			
143	COLUMPIO DE PEINE PARA MUELLES TRASERAS	PZA																			
144	CRUCETA DE DIRECCION	PZA																			
145	CUBREPOLVO PARA AMORTIGUADOR	PZA																			
146	GOMAS PARA AMORTIGUADORES (TRASERO O DELANTEROS)	PZA																			
147	MANGUERA DE DIRECCIÓN HIDRULICA	PZA																			
148	MUELLE 1RA	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDA D DE MEDID A	TIEMP O DE GARAN TIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MAR CA PRO PUE STA	NISSAN TSURU 2009	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN PICK- UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMO VIL MARCA RENAULT , SCALA, MODELO 2012	MARC A PROPUE STA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONE TA FORD RANGER MOELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MAR CA PRO PUE STA
				16843		17568		17672		17684- 17939- 18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
149	MUELLE 2DA	PZA																			
150	MUELLE 3RA	PZA																			
151	MUELLE 4TA	PZA																			
152	MUELLE 5TA	PZA																			
153	MUELLE 6TA	PZA																			
154	PERCHA TRASERA PARA MUELLE	PZA																			
155	PERNOS DE DIRECCION	PZA																			
156	REPUESTO CAJA DE DIRECCIÓN HIRAUICA	KIT																			
157	RESORTE DE SUSPENSIÓN	PZA																			
158	ROTULA INFERIOR O SUPERIOR	PZA																			
159	TERMINAL DERECHA O IZQUIERDA INTERIOR Y EXTERIOR O BIELETAS	PZA																			
160	TOPES DE HULE DE CARGA	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
161	TORNILLO DE CENTRO PARA PEINE DE MUELLES	PZA																			
162	TORNILLO PASADORES PARA PEINE DE MUELLES	PZA																			
163	VARILLA CENTRAL DE DIRECCION	PZA																			
164	TOPE DE HORQUILLA	PZA																			
165	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	PZA																			
	TOTAL																				

SERVICIO ELECTRICO

166	ACUMULADOR (EL QUE APLIQUE)	PZA																			
167	ALTERNADOR O GENERADOR	PZA																			
168	AMPERIMETRO (FUERA DE TABLERO)	PZA																			
169	ARMADURA DE ALTERNADOR Y/O GENERADOR	PZA																			
170	ARMADURA MOTOR DE ARRANQUE	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDA D DE MEDID A	TIEMP O DE GARAN TIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MAR CA PRO PUE STA	NISSAN TSURU 2009	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN PICK- UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMO VIL MARCA RENAULT , SCALA, MODELO 2012	MARC A PROPUE STA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONE TA FORD RANGER MOELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MAR CA PRO PUE STA
				16843		17568		17672		17684- 17939- 18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
171	BALEROS DE ARMADURA DE MARCHA	PZA																			
172	BALEROS DE ARMADURA PARA ALTERNADOR	PZA																			
173	BENDIX DE MOTOR DE ARRANQUE	PZA																			
174	BOBINA DE ENCENDIDO (LA QUE APLIQUE)	PZA																			
175	BOCINA DE CLAXON	PZA																			
176	BOMBA DE GASOLINA CON FLOTADOR	PZA																			
177	BOTON DE CAMBIO DE LUCES	PZA																			
178	BULBO DE ACEITE	PZA																			
179	BULBO DE STOP	PZA																			
180	BULBO DE TEMPERATURA	PZA																			
181	CABLES PARA BUJIAS	PZA																			
182	CALAVERA TRASERA	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDA D DE MEDID A	TIEMP O DE GARAN TIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MAR CA PRO PUE STA	NISSAN TSURU 2009	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN PICK- UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMO VIL MARCA RENAULT , SCALA, MODELO 2012	MARC A PROPUE STA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONE TA FORD RANGER MOELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MAR CA PRO PUE STA
				16843		17568		17672		17684- 17939- 18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
183	CAMPANA PARA MARCHA	PZA																			
184	CARBONES O PORTACARBONES DE ALTERNADOR	PZA																			
185	CARBONES Y BUJES DE MOTOR DE ARRANQUE	JUEGO																			
186	CHICOTE DE VELOCIMETRO U ODOMETRO	PZA																			
187	FARO REVERCERO	PZA																			
188	FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (EL QUE APLIQUE)	PZA																			
189	FOCO DE CUARTOS	PZA																			
190	FOCO DE HALÓGENO (PARA LUCES PRINCIPALES)	PZA																			
191	FOCO DE LA PLACA DE CIRCULACION	PZA																			
192	FOCO DE LUCES INTERIORES DE CABINA	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUSTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUSTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
193	FOCO DIRECCIONALES	PZA																			
194	FOCO PARA REVERSA	PZA																			
195	FOCO PARA STOP	PZA																			
196	FOCO REVERSERO	PZA																			
197	FOCOS DEL TABLERO	PZA																			
198	INDICADOR DE ACEITE (FUERA DE TABLERO)	PZA																			
199	INDICADOR DE TEMPERATURA (FUERA DE TABLERO)	PZA																			
200	LIGAS DE INYECTORES	PZA																			
201	MICAS DE CUARTOS DELANTEROS	PZA																			
202	MICROFILTROS	PZA																			
203	MODULO DE ENCENDIDO	JUEGO																			
204	MOTOR DE ARRANQUE	JUEGO																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
205	MOTOR DE LIMPIADORES	PZA																			
206	NIVELADORES DE FAROS	PZA																			
207	PALANCA DE DIRECCIONALES	PZA																			
208	PARA ZEPELINES	PZA																			
209	PASTILLA DE IGNICIÓN	PZA																			
210	PLACA DE DIODOS	JUEGO																			
211	PLUMAS DE LIMPIADORES	PZA																			
212	PORTACARBONES DE MARCHA	PZA																			
213	REELEVADOR DE ALTA Y BAJA	PZA																			
214	REELEVADOR DE INTERMITENTES	PZA																			
215	REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	PZA																			
216	SELENOIDE DE MOTOR DE ARRANQUE	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUESTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUESTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUESTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
217	SWITCH DE IGNICIÓN	PZA																			
218	SWITCH DE INTERMITENTES	JUEGO																			
219	SWITCH DE LUCES	PZA																			
220	TERMINAL DE OJILLO	PZA																			
221	TERMINALES DE ACUMULADOR	PZA																			
222	UNIDAD DE LUZ	PZA																			
223	VALVULA DE POTENCIA	PZA																			
224	VALVULA RALENTI	PZA																			
225	VELOCIMETRO CON ODOMETRO	PZA																			
226	ZEPELINES	PZA																			
227	SWITCH E PASO	PZA																			
228	SENSOR DE OXIGENO	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MARCA PROPUSTA	NISSAN TSURU 2009	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN PICK-UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA RENAULT, SCALA, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA FORD RANGER MOELO 2012	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MARCA PROPUSTA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MARCA PROPUSTA
				16843		17568		17672		17684-17939-18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
229	SENSOR DE POCESIONAMIENTO DE CIGÜEÑAL	PZA																			
230	DESTELLADOR DE LUCES	PZA																			
	TOTAL																				

HOJALATERIA

231	CHAPA DE PUERTA	PZA																			
232	BUJES DE PUERTA Y PERNOS	PZA																			
233	GATILLO DE PUERTA	PZA																			
234	MANIJA INTERIOR O EXTERIOR PARA ABRIR LA PUERTA	PZA																			
235	REELEVADOR DE CRISTAL DE VENTANA	PZA																			
236	TORNILLO CON CABEZA 1/2 LUNA PARA LAMINA DE PISO DE CAJA SECA	PZA																			
237	CILINDRO O LLAVIN DE PUERTA	PZA																			

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDA D DE MEDID A	TIEMP O DE GARAN TIA	CAMIONETA MARCA FORD, PICK-UP MODELO 1995, PLACAS KS10842	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA MARCA CHEVROLET LUV, PICK-UP CON CAMPER, MODELO 2003, PLACAS VX90765	MAR CA PRO PUE STA	NISSAN TSURU 2009	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN PICK- UP MOD. 2009 AL 2014 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	AUTOMO VIL MARCA RENAULT , SCALA, MODELO 2012	MARC A PROPU ESTA	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET AVEO, MODELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONE TA FORD RANGER MOELO 2012	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN TIPO PICK UP MODELO 2013 MOTOR 2.4	MAR CA PRO PUE STA	CAMIONETA NISSAN 4x4, DOBLE CABINA PICK-UP MOD. 2014 MOTOR 2.5	MAR CA PRO PUE STA
				16843		17568		17672		17684- 17939- 18219-17708		18065		18119, 18120, 18121		18125, 18126		18176		18298	
238	CANILLA Y BARILLA PARA ELEVADOR DE LOS CRISTALES	JUEG O																			
	TOTAL																				

SUBTOTAL																				
IVA																				
TOTAL																				



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019
ANEXO VIII-C, "PARTIDA 2"

**MANTTO. DE CONSERVACIÓN (PREVENTIVO) AL PARQUE VEHICULAR DE COMBUSTIÓN INTERNA A DIESEL
RELACION DE COSTOS DE MANO DE OBRA (SIN VA)**

NOTA: EL COSTO DEBERA INCLUIR HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO COMO SOLVENTES, LIJAS, DESINCRUSTANTES, SELLADORES, PEGAMENTOS, ESTOPA, GRASA,

NO.	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUESA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18077	18234	

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MOTOR

	CAMBIO DE ACEITE	SERV										
	CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERV										
	CAMBIAR FILTRO DE AIRE INTERIOR	SERV										
	CAMBIAR FILTRO DE AIRE EXTERIOR	SERV										
	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	SERV										
	CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA	SERV										
	CAMBIAR ANTICONGELANTE	SERV										
	SERVICIO DE LAVADO DE: CHASIS, MOTOR, CARROCERIA E INTERIOR DE LA CABINA, ENGRASADO EN GENERAL.	SERV										
	REVISION DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y DIFERENCIAL	SERV										
	CAMBIO DE ACEITE A DIFERENCIAL	SERV										

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NO.	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUUESTA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18077	18234	
	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES	SERV										
	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE DIRECCION	SERV										
	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS (CON CALIBRACION DE FRENOS)	SERV										
	REVISION DE LUCES EN GENERAL (INCLUIR CAMBIO DE FOCOS)	SERV										
	TOTAL MANO DE OBRA											

1.1 REFACCIONES

	ACEITE DE MOTOR MULTIGRADO O MONOGRADO SEGÚN CORRESPONDA	LITRO										
	FILTRO DE ACEITE. PZA	PZA										
	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	PZA										
	FILTRO DE AGUA. PZA	PZA										
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PZA										
	FILTRO DE AIRE INTERIOR	PZA										
	FILTRO DE AIRE EXTERIOR	PZA										
	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	PZA										
	ANTICONGELANTE.	LITRO										
	ACEITE DE TRANSMISION.	LITRO										



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NO.	CATALOGO DE CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUSTA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18077	18234	
	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES.	LITRO										
	ACEITE PARA DIFERENCIAL.	LITRO										
	LUBRICANTE DIELECTRICO	BOTE										
	GASERAS	PZA										
	COSTO POR REFACCIONES											
	COSTO TOTAL POR PAQUETE											

2 SERVICIO A SISTEMA DE INYECCION

	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE BOMBA DE INYECCION O DE TRANSFERENCIA, LIMPIEZA Y CALIBRACION DE INYECTORES Y CUERPO DE ACCELERACION	SERV										
	CALIBRACION DE PUNTERIAS	SERV										
	REVISION DE BANDA DE TRANSFERENCIA, REVISION DE FUGAS DE DIESEL, CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES DE INYECTORES Y BOMBA DE INYECCION	SERV										
	REVISAR Y LIMPIAR VALVULA EGR (DE VACIO)	SERV										
	COSTO TOTAL POR PAQUETE											
	SUBTOTAL											
	IVA											
	GRAN TOTAL											



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO VIII-D, "PARTIDA 2"

MANTTO. CORRECTIVO AL PARQUE VEH. DE COMB. INTERNA A DIESEL

RELACIÓN DE COSTOS DE MANO DE OBRA (SIN IVA)

EL COSTO DEBERA INCLUIR HERRAMIENTA, EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO COMO SOLVENTES, LIJAS, DESINCRUSTANTES, SELLADORES, PEGAMENTOS, ESTOPA.) SU MANO DE OBRA DEBERA INCLUIR TODAS LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA EL MONTAJE Y DESPONTAJE DE PARTE DEL CAMION A REPARAR.

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNAT IONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN EN. WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	

MOTOR

1	CALIBRACION DE PUNTERIAS									
2	CAMBIAR POLEA TENSORA									
3	CAMBIAR ABRAZADERA DE ESCAPE									
4	CAMBIAR ARBOL DE LEVAS									
5	CAMBIAR BALERO DE POLEA TENSORA O TENSOR COMPLETO									
6	CAMBIAR BANDAS									
7	CAMBIAR BOMBA DE AGUA									
8	CAMBIAR BOQUILLA DE ESCAPE									
9	CAMBIAR BULBO PRESIÓN DE ACEITE									
10	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR									
11	CAMBIAR DAMPER (POLEA DEL CIGUEÑAL)									
12	CAMBIAR DEPOSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA									
13	CAMBIAR ENFRIADOR DE ACEITE O REPUESTO DE ENFRIADOR (POSTENFRIADOR).									
14	CAMBIAR ESCAPE GENERAL									
15	CAMBIAR FRENO DE ESCAPE									
16	CAMBIAR GOBERNADOR DE AIRE (PULMÓN)									
17	CAMBIAR JUNTA MULTIPLE DE ADMISIÓN									
18	CAMBIAR JUNTA MULTIPLE DE ESCAPE									



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNAT IONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGE N, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAG EN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
19	CAMBIAR MANGUERAS DE ENFRIAMIENTO									
20	CAMBIAR PANAL DE RADIADOR O RADIADOR COMPLETO (ENDEREZAR SOPORTES Y TACONES)									
21	CAMBIAR REPUESTO DE BOMBA DE AGUA									
22	CAMBIAR REPUESTO DE IMPULSOR DE VENTILADOR (FAN CLUTCH)									
23	CAMBIAR RETEN CIGÜEÑAL DELANTERO O TRASERO									
24	CAMBIAR SILENCIADOR									
25	CAMBIAR TACONES TRASEROS O DELANTEROS DE MOTOR									
26	CAMBIAR TERMOSTATO									
27	CAMBIAR TUBO FLEXIBLE DE ESCAPE									
28	CAMBIAR VALVULA DE REGULACIÓN DE PRESIÓN DE ACEITE									
29	CAMBIAR VENTILADOR O POLEA									
30	CAMBIO DE JUNTA DE CABEZA									
31	CAMBIO DE TURBO O REPARACION DE TURBO									
32	DIAGNOSTICO DE COMPRESIÓN Y HERMETICIDAD									
33	EMPACAR CARTER									
34	EMPACAR MOTOR									
35	EMPACAR TAPA DE DISTRIBUCIÓN									
36	LAVADO DE TANQUES DE COMBUSTIBLE									
37	REPARACIÓN DE CABEZA DE MOTOR (RECTIFICAR, ACENTAR VALVULAS LAVADO QUIMICO Y RECTIFICAR GUIAS)									
38	REPARACIÓN DE COMPRESOR (CAMBIO DE JUNTAS Y SELLOS DE COMPRESOR)									
39	REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA DEL RADIADOR									

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNAT IONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGE N, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAG EN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLI NER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODEL O 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓ N (DIAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
40	REPARACIÓN DE MOTOR (CAMBIO DE KIT 1/2 DE REPARACIÓN)									
41	SOLDAR ESCAPE									
42	SONDEAR RADIADOR									
43	REPARACION DE SOPORTE DE FANCLUTCH									
44	SCANEAR MOTOR									
45	CAMBIO DEL MIXTO DEL FANCLTCH									
46	CAMBIAR BASES DE LA POLEA DEL VENTILADOR									
47	CAMBIO DE REPUESTO DE VALVULA DE PIE									
48	CAMBIO DE VARILLAS DE BALANCIN									
49	CAMBIO DE BASE DE RADIADOR									
50	CAMBIO DE CONECTOR DE MÓDULO ISM									
51	COMPUTADORA AUTOMOTRIZ									
52	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS									
	TOTAL									
	SUSPENSIÓN Y DIRECCION									
53	BRIO A MUELLES TRASERAS O DELANTERAS POR LADO									
54	CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS O TRASEROS									
55	CAMBIAR BALANCINES (INCLUYENDO PERNOS DE BALANCINES Y BUJES)									
56	CAMBIAR BARRA DE DIRECCION									
57	CAMBIAR BOMBA DE DIRECCION									
58	CAMBIAR BRAZO DE DIRECCIÓN									
59	CAMBIAR BUJES DE DIRECCION									
60	CAMBIAR BUJES DE MUELLES DELANTEROS Y/O TRASEROS									
61	CAMBIAR BUJES DE TENSOR TRASEROS									



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
62	CAMBIAR CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA O REPARACION DE CAJA DE DIRECCION									
63	CAMBIAR GRANADAS DE TENSOR TRASERO CADA UNO									
64	CAMBIAR HOJAS DE PEINES MUELLES DELANTERO O TRASEROPOR LADO (INCLUIR TORNILLO DE CENTRO PERNO Y BUJE)									
65	CAMBIAR HULES A BALANCINES									
66	CAMBIAR JGO. DE BUJES DE SUSPENSIÓN TRASERA O DELANTERA									
67	CAMBIAR JUEGO DE PERNOS DE DIRECCION									
68	CAMBIAR MANGOS DE DIRECCIÓN JUEGO									
69	CAMBIAR MANGUERAS DE BOMBA HIDRÁULICA									
70	CAMBIAR REPUESTO GENERAL DE CAJA DE DIRECCIÓN									
71	CAMBIAR TENSORES									
72	CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN C/U									
73	CAMBIAR TORNILLO DE CENTRO									
74	CAMBIO DE PERCHA DELANTERA O TRASERA									
75	HACER BASES DE AMORTIGUADORES									
76	CAMBIO DE GAVILANES									
77	INSTALACION DE TORNILLO DE CRICETA DE FLECHA									
	TOTAL									

FRENOS

78	CALIBRACIÓN DE FRENOS									
79	CAMBIAR VÁLVULA TRIPLE									
80	CAMBIAR BALATAS TRASERAS O DELANTERAS									
81	CAMBIAR BALEROS DELANTEROS (INCLUIR CAMBIO DE RETEN Y ENGRASADO)									

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNAT IONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGE N, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAG EN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLI NER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODEL O 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓ N (DIAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
82	CAMBIAR BALEROS TRASEROS O DELANTEROS(INCLUIR CAMBIO DE RETEN Y ENGRASADO)									
83	CAMBIAR MATRACAS DE FRENO DELANTEROS O TRASEROS									
84	CAMBIAR REPUESTO DE VÁLVULA DE FRENO ESTACIONARIO									
85	CAMBIAR REPUESTO DE VÁLVULA DE PIE									
86	CAMBIAR REPUESTO DE VÁLVULA TRIPLE									
87	CAMBIAR TAMBOR DE FRENO DELANTERO O TRASERO C/U									
88	CAMBIAR VÁLVULA DE DESCARGA RÁPIDA									
89	CAMBIAR VÁLVULA DE RETENCIÓN									
90	CAMBIAR VÁLVULA R-12									
91	CAMBIO DE REPUESTO DE ROTOCHAMBER O CAMBIO DE ROTOCHAMBER COMPLETO (TORTUGA)									
92	CAMBIO DE VALVULA REELEVADORA									
93	RECTIFICAR TAMBOR									
94	REPARACIÓN DE CÁMARA ESTACIONARIA									
95	CAMBIO DE RESORTES DE FRENOS									
96	ENGRASAR MATRACA DE FRENO									
97	CAMBIO DE COMPRESOR									
98	CAMBIO DE PURGADOR DE TANQUE DE AIRE									
99	CAMBIO DE DIAFRAGMA DE ROTOCHAMBER									
100	CAMBIO DE RETEN DE ESTOPERO									
	TOTAL									

TRANSMISIÓN

101	CALIBRACION EMBRAGUE									
-----	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etlá, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
102	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS									
103	CAMBIAR ABRAZADERA DE FLECHA CARDAN									
104	CAMBIAR BALERO COLLARIN .									
105	CAMBIAR BALERO PILOTO									
106	CAMBIAR CAJA DE VELOCIDADES O REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE Y CAMBIO DE JUNTAS)									
107	CAMBIAR SATELITES, CORONA Y PIÑON DE DIFERENCIAL Y AJUSTAR									
108	CAMBIAR CRUCETAS DE FLECHA CARDAN CADA UNO									
109	CAMBIAR ESPIGA DE FUNDA DIFERENCIAL									
110	CAMBIAR FLECHA IZQUIERDA O DERECHA DE LOS EJES TRASERO.									
111	CAMBIAR FUNDA DEL DIFERENCIAL									
112	CAMBIAR HULE Y BALERO DE CENTRO DEL DIFERENCIAL									
113	CAMBIAR KIT DE EMBRAGUE NUEVO O RECONSTRIDO INCLUIR RECTIFICADO DE VOLANTE (COLLARIN, DISCOS, SEPARADOR, BUJES DE CAMPANA Y PLATO OPRESOR)									
114	CAMBIAR LA PERILLA DE LA CAJA DE VELOCIDADES									
115	CAMBIAR RETEN DE PIÑON DE DIFERENCIAL									
116	CAMBIO DE COPLEX O YUGOS DE FLECHAS CARDAN									
117	CAMBIO DE ESPIGA DE FLECHA CARDAN									
118	CAMBIO DE FLECHA CARDAN									
119	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES									
120	EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES									



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
121	HACER MAROMA DE CLUTCH									
122	RECONSTRUIR CLUTCH									
123	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES (INCLUIR MONTAJE Y DESMONTAJE)									
124	REPARAR EJE DUAL TRASERO									
125	CAMBIAR O AJUSTAR CHICOTES DEL CAMBIO DE VELOCIDADES									
126	LLENADO DE LIQUIDO PARA CLUTCH									
127	CAMBIO DE CANDELERO DE CLUTCH									
128	CAMBIO DE VALVULA DE INTERDIFERENCIAL									
129	CAMBIO DE BALERO Y TAZA DE DIFERENCIAL									
130	CAMBIO DE HOUSING DE DIFERENCIAL									
	TOTAL									

LABORATORIO DIESEL

131	CAMBIAR BOMBA DE TRANSFERENCIA O CEBADORA									
132	CAMBIO DE BOBINA									
133	CAMBIO DE BOMBA DE ALTA PRESION									
134	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN									
135	CAMBIO DE MODULO									
136	CAMBIO DE TORBERAS DE INYECTORES O INYECTORES CMPLITOS									
137	REPARACION DE MODULO (PARTE EXTERIOR)									
138	CAMBIO DE SELLOS DE RIEL DE INYECTORES									
	TOTAL									

SERVICIO ELECTRICO

139	CAMBIAR ACUMULADOR Y LIMPIEZA DE TERMINALES									
-----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etna, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNAT IONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGE N, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAG EN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLI NER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODEL O 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓ N (DIAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
140	CAMBIAR BENDIX DE MARCHA									
141	CAMBIAR BULBO DE STOP									
142	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA									
143	CAMBIAR FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE									
144	CAMBIAR INDICADOR DE TEMPERATURA DE MOTOR									
145	CAMBIAR PURGADORES A TANQUE DE COMBUSTIBLE									
146	CAMBIAR SENSOR DE TACOMETRO									
147	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIMETRO									
148	CAMBIO DE FARO REVERCERO									
149	CAMBIO DE FAROS DELANTEROS									
150	CAMBIO DE LIMPIADORES DEL PARABRISAS									
151	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES									
152	CAMBIO DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE O DEPOSITO DE AGUA DE LOS LIMPIADORES									
153	INSTALACION DE HUBODOMETRO									
154	MANTEIMIENTO O REPARACION DE MARCHA									
155	MANTENIMIENTO O REPARACION DE ALTERNADOR									
156	REPARACION DE AMPERIMETRO									
157	REPARACIÓN DE CLAXÓN O CAMBIO DE CLAXON CMPLTO									
158	REPARACIÓN DE CORTO CIRCUITO									
159	REPARACION DE DIRECCIONALES									
160	REPARACION DE INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE									
161	REPARACION DE INDICADOR DE ACEITE									
162	REPARACION DE INDICADOR DE COMBUSTIBLE DE TABLERO									

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNAT IONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGE N, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAG EN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLI NER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODEL O 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓ N (DIAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
163	REPARACION DE LUCES INTERMITENTES									
164	REPARACION DE MOTOR DE LIMPIADORES									
165	REPARACION DE ODÓMETRO									
166	REPARACION DE SWITCH DE IGNICIÓN									
167	REPARACION DE SWITCH DE LUCES									
168	REPARACION DE VELOCIMETRO									
169	SERVICIO DE CARGA AL ACUMULADOR									
170	CAMBIO DE SWITCH DE PASO									
171	CAMBIO DE CUALQUIER FOCO									
	TOTAL									
	CARROCERIA Y SOLDADURA									
172	APRETAR CARROCERIA (INCLUYE: ABRAZADERAS DE LARGUEROS, MUELLES, TORNILLERIA DE LARGUEROS Y PERCHAS)									
173	COLOCAR CONCHAS									
174	COLOCAR PARCHE DE LAMINA DE ALUMINIO									
175	REMACCHAR LAMINA									
176	CAMBIAR CHAPA DE PUERTA									
177	CAMBIAR HULES DE PUERTAS DE LA CAJA Y DE LA CABINA									
178	CAMBIAR PISO DE CAJA SECA									
179	CAMBIO DE LARGUEROS METALICOS O DE MADERA									
180	CENTRAR CARROCERIA									
181	REFOZAR Y SOLDAR PUENTE DE CHASIS									
182	REPARAR ASIENTO									
183	SOLDAR PUENTE DE CABINA									
184	CAMBIO DE COFRE CON CONEXIÓN DE LUCES									



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CATALOGO DE CONCEPTOS	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	RABON INTERNAT IONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	CAMION LIGERO VOLKSWAGE N, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	CAMION LIGERO VOLKSWAG EN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLI NER MODELO 2014	CAMION MARCA HINO MODEL O 2013	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	TIEMPO DE EJECUCIÓ N (DIAS U HRS.)
		16883	17841	17888	18146-18023	18152	18236	18234	18077	
185	CUADRAR PUERTAS DE CAJA Y DE LA CABINA (ICLUIR MANTO A BISAGRAS Y ALINEAR TUBOS Y HERRAJES)									
186	INSTALACION DE ANGULO PARA TOPE EN EL PISO DE LACAJA									
187	REPARACION DE SEGURO DE PUERTAS									
188	CAMBIO DE PLAFON DE CAJA SECA									
	TOTAL									
	TOTAL									



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019
ANEXO VIII-E, "PARTIDA 2"

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		

MOTOR

1	BANDA ALTERNADOR	PZA																		
2	POLEA DE ALTERNADOR	PZA																		
3	JUEGO DE LIGAS DE CAJA DE ENGRANES DE DISTRIBUCION	JGO																		
4	ROCEADORES DE ACEITE	PZA																		
5	JUEGO DE MANGOS INYECTORES	JGO																		
6	BALERO DE BASE VENTILADOR	PZA																		
7	TAPON DE RADIADOR O DEPOSITO DE AGUA	PZA																		
8	TAPON DE ACEITE DE MOTOR	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
9	1/2 REPARACION DE MOTOR	KIT																		
10	ÁRBOL DE LEVAS	PZA																		
11	BÁLERO DE POLEA TENSORA	PZA																		
12	BANDA COMPRESOR	PZA																		
13	BANDA DEL MOTOR	PZA																		
14	BARILLAS PARA BALANCIN	PZA																		
15	BOMBA DE AGUA	PZA																		
16	BOMBA DIRECCION HIDRÁULICA	PZA																		
17	BULBO PRESION DE ACEITE	PZA																		
18	BUZOS DE BALANCIN	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
19	CAJA DE DIRECCION HIDRÁULICA	PZA																		
20	CHICOTE DE ACELERADOR	PZA																		
21	COMPRESOR	PZA																		
22	ENFRIADOR DE ACEITE	PZA																		
23	JUNTA DE CABEZA DE MOTOR	PZA																		
24	JUNTA DEL CARTER	PZA																		
25	JUNTAS PARA EMPACAR MOTOR	KIT																		
26	MULTIPLE DE ADMISION INCLUYE JUNTA	PZA																		
27	MULTIPLE DE ESCAPE INCLUYE JUNTA	PZA																		
28	PANAL DE RADIADOR	PZA																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
29	POLEA TENSORA	PZA																		
30	POST-ENFRIADOR	PZA																		
31	RADIADOR	PZA																		
32	REPUESTO DE BOMBA DE AGUA	PZA																		
33	REPUESTO DE ENFRIADOR DE ACEITE	PZA																		
34	REPUESTO DE FANCLUTCH	PZA																		
35	RETEN DELANTERO O TRASERO DEL CIGÜEÑAL	PZA																		
36	RETEN DELANTERO Y TRASERO DEL ARBOL DE LEVAS	PZA																		
37	SEGUROS DE BUZOS	PZA																		
38	SENSOR DE PRESION DE ACEITE	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
39	TACONES DE MOTOR TRASEROS	PZA																		
40	TACONES DELANTEROS DEL MOTOR	PZA																		
41	TERMOSTATO	PZA																		
42	TURBO NUEVO	PZA																		
43	TURBO RECONSTRUIDO	PZA																		
44	VENTILADOR DE MOTOR	PZA																		
45	DEPISOTO DE ANTICONGELANTE	PZA																		
46	POLEA DE VENTILADOR	PZA																		
47	REPUESTO DE LA POLEA DEL VENTILADOR	PZA																		
48	BULVO DE FANCLUTCH	PZA																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTÍA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
49	MIXTO DEL FANCLUTCH	PZA																		
50	REPUESTO DEL COMPRESOR	PZA																		
51	FANCLUTCH	PZA																		
52	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	PZA																		
53	CARBONES Y PORTACARBONES	KIT																		
54	ARMADURA PARA MARCHA	PZA																		
55	VALVULA DE ESCAPE	PZA																		
56	BASE DE RADIADOR	PZA																		
57	ARNES DE MODULO ISM CON CONECTOR	PZA																		
	TOTAL																			



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTÍA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		

SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN

58	AMORTIGUADORES DELANTERO O TRASEROS	JGO																		
59	BALANCIN O TANDEM	PZA																		
60	BRAZO PITMAN	PZA																		
61	PERNO Y BUJE DE BALANCIN	PZA																		
62	BUJES DE GAVILAN	PZA																		
63	BUJES DE SUSPENSIÓN HENDRICKSON TRASERA	KIT																		
64	HOJA DE MUELLE CUARTA TRASERA	PZA																		
65	HOJA DE MUELLE CUARTA DELANTERA	PZA																		
66	HOJA DE MUELLE PRIMERA DELANTERA	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
67	HOJA DE MUELLE PRIMERA TRASERA	PZA																		
68	HOJA DE MUELLE QUINTA TRASERA	PZA																		
69	HOJA DE MUELLE SEGUNDA DELANTERA	PZA																		
70	HOJA DE MUELLE SEGUNDA TRASERA	PZA																		
71	HOJA DE MUELLE TERCERA DELANTERA	PZA																		
72	HOJA DE MUELLE TERCERA TRASERA	PZA																		
73	PERCHA DELANTERA	PZA																		
74	PERCHA TRASERA.	PZA																		
75	PERNOS DE DIRECCION C/U	PZA																		
76	RETEN DE GAVILAN	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
77	TERMINAL DE DIRECCIÓN	PZA																		
78	TORNILLO DE CENTRO	PZA																		
79	RETENES DE CAJA DE DIRECCION	PZA																		
80	BUJES PARA MUELLES DELANTERAS Y TRASERAS	PZA																		
81	GAVILANES	PZA																		
	TOTAL																			

FRENOS

82	BALATAS EJES DELANTEROS	JGO																		
----	-------------------------	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTÍA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
83	MORDASA O CALIPER PARA FRENOS TRACEROS O DELANTEROS	PZA																		
84	REPUESTOS DE CALIPERS	PZA																		
85	MANGUERA DE AIRE DE CONEXIÓN METALICA	PZA																		
86	VALVULA DE SECADOR AUTOMATICO	PZA																		
87	BALATAS EJES TRASERO	JGO																		
88	BALEROS RUEDAS EJE DELANTERO O TRASERO (CON TAZA)	KIT																		
89	DIAFRAGMA DE TORTUGA	PZA																		
90	ESTOPERO DELANTERO Y TRASERO (RETENES)	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
91	GOBERNADOR DE AIRE (PÚLMON) DE COMPRESOR	PZA																		
92	MANGUERA DE AIRE PARA FRENOS ALTA PRESION	TRAMO																		
93	MASA DELANTERA O DELANTERA	PZA																		
94	MATRACA DE FRENO LARGA	PZA																		
95	MATRACA DE FRENO CORTA	PZA																		
96	REPUESTO DE VALVULA RELEVADORA	PZA																		
97	REPUESTO DE VALVULA TRIPLE	KIT																		
98	REPUESTO VALVULA DE FRENO ESTACIONARIO	KIT																		
99	REPUESTO VALVULA DE PIE	KIT																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
100	RESORTES DE ZAPATAS	KIT																		
101	ROTOCHAMBERS O CAMARA ESTACIONARIO	PZA																		
102	ROTOCHAMBERS SENCILLO	PZA																		
103	SELLO PARA TAPA DE DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENOS	PZA																		
104	TAMBOR DELANTERO O TRASERO	PZA																		
105	VALVULA DE CAMARA ESTACIONARIA	PZA																		
106	VALVULA DE DESCARGA RÁPIDA	PZA																		
107	VALVULA DE RETENCIÓN	PZA																		
108	VALVULA ESTACIONARIA DE TABLERO	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
109	VALVULA R-12	PZA																		
110	VALVULA RELEVADORA	PZA																		
111	VALVULA TRIPLE	PZA																		
112	VALVULA DE PIE	PZA																		
113	PURGADOR DE TANQUE DE AIRE	PZA																		
114	MANGUERA DE AGUA PARA COMPRESOR	PZA																		
	TOTAL																			

DIRECCIÓN

115	BALERO DE CENTRO (HULE, BALERO Y "U" SOPORTE)	KIT																		
116	ENGRANES DESLIZABLEZ	KIT																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
117	ABRAZADERA FLECHA CARDAN	PZA																		
118	BALERO COLLARIN	PZA																		
119	BALERO PILOTO	PZA																		
120	BALEROS PARA CAJA DE VELOCIDADES	KIT																		
121	BOMBA HIDRÁULICA	PZA																		
122	CAJA DE SATELITES PARA DIFERENCIAL	KIT																		
123	CAMPANA DE CAJA DE VELOCIDADES	PZA																		
124	CRUCETA PARA FLECHA CARDAN	PZA																		
125	DUAL EJE TRASERO	PZA																		
126	FLECHA CARDAN	PZA																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
127	FLECHA DE MANDO	PZA																		
128	FLECHA DESLIZABLE	PZA																		
129	FLECHA LATERAL DE DIFERENCIAL	PZA																		
130	MANGUERAS DE BOMBA HIDRÁULICA	PZA																		
131	PERILLA DE PALANCA	PZA																		
132	REPUESTO DE CAJA DE DIRECCIÓN	PZA																		
133	RETEN DE SECTOR	PZA																		
134	RETEN DE SIN FIN	PZA																		
135	RETENES DE RUEDAS DELANTERAS O TRASERAS, INTERIOR O EXTERIOR	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
136	BALEROS DE CARGA	PIEZA																		
137	PERNOS DEL EJE	PIEZA																		
138	TORNILLO PARA CRUCETA DE FLECHA	PZA																		
139	GRASA BAT3	PZA																		
	TOTAL																			

TRANSMISIÓN

140	BALAS PARA HORQUILLAS SELECTORAS	PZA																		
141	FLECHA DE MANDO	PZA																		
142	BALERO DE FLECHA DE MANDO	PZA																		
143	CANDELERO DE CLUTCH	PZA																		
144	CUBREPOLVO DE PALANCA DE VELOCIDADES	PZA																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTÍA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
145	DIFERENCIAL (PIÑA, RONDANA Y TUERCA DE AJUSTE Y RONDANA DE MULTIPLICACIÓN)	KIT																		
146	EMBRAGUE NUEVO(COLLARIN, DISCOS, SEPARADORES, CAMPANA Y PLATO OPRESOR)	KIT																		
147	EMBRAGUE RECONSTRUIDO (A CAMBIO)	KIT																		
148	ENGRANES DE CAJA DE VELOCIDADES	JGO																		
149	JUNTAS PARA CAJA DE VELOCIDADES	JGO																		
150	RESORTES PARA HORQUINNAS SELECTORAS	PZA																		
151	SINCRONIZADOR DE CUARTA	PZA																		
152	SINCRONIZADOR DE PRIMERA	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
153	SINCRONIZADOR DE QUINTA	PZA																		
154	SINCRONIZADOR DE REVERSA	PZA																		
155	SINCRONIZADOR DE SEGUNDA	PZA																		
156	SINCRONIZADOR DE TERCERA	PZA																		
157	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	PZA																		
158	TREN FIJO	PZA																		
159	VOLANTE MOTRIZ	PZA																		
160	YUGO PARA DIFERENCIAL	PZA																		
161	KIT DE CORONA Y PIÑON	KIT																		
162	JUEGO DE SATELITES DE DIFERENCIAL	JGO																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
163	LIQUIDO PARA CLUTCH	PZA																		
164	VALVULA DE INTERDIFERENCIAL	PZA																		
165	BALERO Y TAZA DE DIFERENCIAL	JGO																		
166	HOUSING DE DIFERENCIAL	PZA																		
	TOTAL																			

LABORATORIO DIESEL

167	BOBINA DE ARRANQUE	PZA																		
168	BOMBA DE ALTA PRESION	PZA																		
169	BOMBA DE TRANSFERENCIA O CEVADORA	PZA																		
170	BUZOS	PZA																		
171	ELEMENTO	PZA																		
172	INYECTOR	PZA																		
173	PUNTERIAS	JGO																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
174	TOBERAS	JGO																		
175	SELLOS DE RIEL DE INYECTORES	JGO																		
	TOTAL																			

SERVICIO ELÉCTRICO

176	ACUMULADOR (A CAMBIO)	PZA																		
177	DESTELLADOR REFORZADO	PZA																		
178	AUTOMATICO PARA MARCHA	PZA																		
179	CAMPANA DE MARCHA	PZA																		
180	ARNES PARA SENSOR DE MOTOR	PZA																		
181	ALTERNADOR	PZA																		
182	AMPERÍMETRO	PZA																		
183	BALEROS PARA ALTERNADOR	PZA																		
184	BALEROS PARA MARCHA	PZA																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
185	BENDIX DE MARCHA	PZA																		
186	BUJES PARA ALTERNADOR	PZA																		
187	BUJES PARA MARCHA	PZA																		
188	BULBO DE MARCHA	PZA																		
189	BULBO DE STOP	PZA																		
190	BULBO DE TEMPERATURA	PZA																		
191	FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	PZA																		
192	FOCO DE CUARTOS	PZA																		
193	FOCO DE HALÓGENO (PARA LUCES PRINCIPALES)	PZA																		
194	FOCO DE LUCES INTERIORES DE CABINA	PZA																		
195	FOCO DE PELLIZCO	PZA																		



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
196	FOCO DIRECCIONALES	PZA																		
197	FOCO PARA REVERSA	PZA																		
198	FOCO PARA STOP	PZA																		
199	FARO REVERSERO	PZA																		
200	FOCOS DEL TABLERO	PZA																		
201	FUSIBLES Y PORTA FUSIBLES	PZA																		
202	HUBODOMETRO	PZA																		
203	INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE	PZA																		
204	INDICADOR DE TEMPERTUTA DE MOTOR	PZA																		
205	INDICADOR DEL ACEITE	PZA																		
206	MARCHA O MOTOR DE ARRANQUE	PZA																		
207	MICAS REDONDAS TRANSPARENTES O ROJAS	PZA																		



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTÍA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
208	MOTOR DE LIMPIADORES	PZA																		
209	ODÓMETRO	PZA																		
210	PALANCA DE DIRECCIONALES	PZA																		
211	PARA ZEPELINES	PZA																		
212	PLAFON PARA CAJA	PZA																		
213	SITICH DE LUCES ALTAS Y BAJAS DE PIE	PZA																		
214	SWITH DE IGNICIÓN	PZA																		
215	SWITH DE INTERMITENTES	PZA																		
216	TACÓMETRO	PZA																		
217	UNIDAD DE HALÓGENO	PZA																		
218	ZEPELINES	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DÍAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
219	SWITCH DE PASO	PZA																		
220	FOCO PARA INTERIOR DE CAJA SECA	PZA																		
221	CABLE PARA LÍNEAS ELÉCTRICAS	TRAMO																		
	TOTAL																			

ACCESORIOS

222	ESPEJO RETROVISOR	PZA																		
223	ESPEJO LATERAL	PZA																		
224	LODERAS Y/O GUARDAFANGOS	JGO																		
225	PLUMAS LIMPIAPARABRISAS	JGO																		
	TOTAL																			

CARROCERIA O SOLDADURA

226	ABRAZADERAS PARA LARGUEROS	PZA																		
-----	----------------------------	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTON DINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPUESTA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2012	MARCA PROPUUESTA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPUUESTA	CAMION RABON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHTLINER MODELO 2014	MARCA PROPUESTA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPUUESTA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
227	CONCHAS	PZA																		
228	REMACHES	PAZ																		
229	LAMINA DE ALUMINIO PARA PARCHES A CAJA SECA																			
230	CHAPA DE PUERTA	PZA																		
231	HOJA DE LAMINA PARA PISO DE CAJA REFRIGERADA O CAJA SECA 6M, CALIBRE 4 MM, ANTIDERRAPANTE	PZA																		
232	LÁMINAS LATERALES CON REMACHES	PZA																		
233	LARGUEROS DE MADERA 5"	PZA																		
234	MANIJAS DE PUERTA	PZA																		
235	PUENTE DE CABINA	PZA																		
236	PUENTE DE CHASIS	PZA																		
237	PUENTE DE MOTOR	PZA																		

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

NP	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE GARANTIA	TORTONINA MOTOR NAVISTAR NGD 1996 6 CIL.	MARCA PROPIETA	RABON INTERNACIONAL MOD 4300 -210 - 4X2 MOD. 2010	MARCA PROPIETA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2010 MOTOR CUMINS ISBe	MARCA PROPIETA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2012	MARCA PROPIETA	CAMION LIGERO VOLKSWAGEN, WORKER 4 CILINDROS MODELO 2012 MOTOR MAND0834 150 hp	MARCA PROPIETA	CAMION RABON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2013	MARCA PROPIETA	CAMION TIPO TORTON MARCA FREEIGHT LINER MODELO 2014	MARCA PROPIETA	CAMION LIGERO MARCA HINO MODELO 2013	MARCA PROPIETA	TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS U HRS.)
				16883		17841		17888		18077		18146-18023		18152		18236		18234		
238	SEGUROS DE PUERTA	PZA																		
239	TORNILLO CON CABEZA 1/2 LUNA PARA LAMINA DE PISO DE CAJA SECA	PZA																		
240	SEGUROS PARA PUERTA DE CAJA SECA	PZA																		
	TOTAL																			



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO IX

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

I. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** requerida conforme a lo indicado en el **NUMERAL 5.4.**
Se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente **FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE** por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición **y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de “El Reglamento”.** Y deberá **enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.**

5.4.1	<p>Con fundamento en el artículo 48 fracción V de “El Reglamento” el licitante deberá enviar escaneado el escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Los licitantes podrán optar por enviar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo II (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.</p>	Si () No ()
5.4.2	Escaneo de Manifestación por escrito en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal, en el que señale que es de nacionalidad mexicana. Este escrito se solicita de conformidad con lo señalado en el Artículo 35 del “Reglamento”.	Si () No ()
5.4.3	Escaneo legible de identificación oficial vigente del licitante y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). Adverso y reverso.	Si () No ()
5.4.4.	Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el licitante, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “LA CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la “La Ley” y el artículo 39 fracción VI inciso f) de “El Reglamento”.	Si () No ()
5.4.5	Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de “La Ley”, el licitante deberá enviar e forma escaneada y debidamente firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de “La Ley”.	Si () No ()



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

5.4.6	Escaneada la Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral licitante.	Si () No ()
5.4.7	Con fundamento en el artículo 34 de “El Reglamento”, declaración escaneada del licitante en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo III .	Si () No ()
5.4.8	Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de “La Ley”, el licitante deberá enviar en forma escaneada escrito en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la presente convocatoria a la licitación, no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de “LA CONVOCANTE”.	Si () No ()
5.4.9	En su caso, los “LICITANTES” que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán enviar copia escaneada del convenio original celebrado en los términos de la fracción II del artículo 44 de “EL REGLAMENTO”; así como presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de “EL REGLAMENTO”.	Si () No ()
5.4.10	Escaneo legible del registro patronal del I.M.S.S.	Si () No ()
5.4.11	“EL LICITANTE” deberá presentar escaneo del documento “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), requisito sin el cual no podrá formalizarse el contrato correspondiente. Numeral 3.4	Si () No ()
5.4.12	“EL LICITANTE” deberá presentar escaneo del documento “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social”, con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4.	Si () No ()
5.4.13	“EL LICITANTE” deberá presentar escaneo del documento Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), con una antigüedad menor a 30 días naturales, conforme al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, , o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para la prestación del servicio. Numeral 3.4.	Si () No ()
5.4.14	Escaneo del escrito en el que “EL LICITANTE” manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. Anexo XII .	Si () No ()



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

<p>II. Propuesta técnica requerida conforme a lo indicado en las bases, en su numeral 5.5 La proposición técnica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de “El Reglamento”. Y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.</p>		
Doc. 1	Escaneo de manifestación por escrito que “LOS SERVICIOS” de mantenimiento al parque vehicular ofertados, cumplen estrictamente con las características, especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos, principalmente las señaladas en el Anexo Técnico No. IV “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA GERENCIA ESTATAL OAXACA CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIESEL” según corresponda, toda vez que será el único responsable de la correcta prestación de los servicios que ofrecen a “LICONSA”. (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 2	El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica escaneo de planos y fotografías de sus instalaciones (ubicadas máximo a 30 Km del domicilio de la convocante) tanto del interior como del exterior, así como especificar lo señalado en el inciso a) del numeral 7 “INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA” del Anexo IV . (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 3	Escaneo de escrito que los servicios que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales. (aplicable a la partida 1 y 2)	
Doc. 4	Escaneo de escrito de que todos “LOS SERVICIOS” de mantenimiento realizados (refacciones y mano de obra) deberán ser garantizados por escrito por “EL LICITANTE” que resulte adjudicatario del contrato por un período mínimo de 6 (seis) meses ó 20,000 kilómetros, a partir de la entrega de los vehículos considerando lo especificado en el Anexo IV , numeral 8 “Garantía de los servicios” según corresponda para cada partida. (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 5	Escaneo de escrito firmado bajo protesta de decir verdad por el representante o apoderado Legal que indique el domicilio del lugar donde proporcionará “EL SERVICIO” de mantenimiento preventivo y/o correctivo al parque vehicular, cumpliendo con las especificaciones mínimas requeridas en el inciso a) del numeral 7 “INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y HUMANA” del Anexo IV de esta convocatoria. (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 6	Escaneo de escrito en el que manifieste que cuenta con una oficina con línea telefónica fija, con fax y teléfono celular (no localizador, ni línea virtual) en la ciudad de Oaxaca de Juárez o zonas conurbadas, en dicho escrito dará a conocer el domicilio completo de la ubicación de dicha oficina y deberá mencionar el nombre del responsable con facultad para que en su nombre y representación reciba los reportes y oficios de la convocante en horas de oficina. (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

Doc. 7	Escaneo de escrito firmado por el representante o apoderado Legal, que cuenta con la infraestructura técnica necesaria para proporcionar el servicio de manera eficiente y oportuna a las necesidades de la convocante de conformidad a la marca, modelo y motor de cada una de las unidades relacionadas en el Anexo IV ; por lo que deberá relacionar su equipo y herramientas, con un catálogo fotográfico, con lo que garantiza la correcta realización de “LOS SERVICIOS” que oferte. (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 8	Escaneo de escrito firmado por el representante o apoderado Legal, que cuenta con el personal especializado que garantice un servicio eficiente y oportuno a nuestras unidades, de este personal deberá anexar listado con constancia de cursos de actualización y su especialidad, según lo señalado en el inciso e) del Anexo IV . (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 9	El licitante deberá presentar una relación escaneada en papel membretado, firmado por el representante o apoderado Legal, de los clientes a quien proporcionó su servicio en los dos últimos años, señalando razón social, domicilio, teléfonos y nombre de la persona con quien se solicitará referencias. (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 10	Escaneo de escrito en papel membretado del licitante, firmado por el representante o apoderado Legal, que en caso de resultar adjudicatario del contrato acepta que al momento de hacer entrega de la unidad reparada, sin excepción, entregará las refacciones sustituidas y dará una explicación breve a quien esté recepcionando el vehículo de los motivos que originaron su cambio y que de no hacer entrega de dichas refacciones no se realizará el pago, tanto de las refacciones como de la mano de obra. (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 11	Presentar escaneo de escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el apoderado legal en hoja membretada, que durante los dos últimos ejercicios no ha sido sancionado, ni le fue rescindido algún contrato. (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()
Doc. 12	“EL LICITANTE” deberá anexar en la propuesta técnica, escaneo legible del original del registro de residuos peligrosos en los términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos. (Aplicable a la partida 1 y 2).	Si () No ()
Doc. 13	Escaneo de escrito firmado por el apoderado legal o representante, en el que manifieste que cuando se realice la sustitución de un acumulador, éste será a cambio, por lo que deberá especificar el descuento que aplicará . (aplicable a la partida 1 y 2)	Si () No ()



LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

<p>II. Propuestas Económica requerida conforme a lo indicado en las bases, de acuerdo al numeral 5.6 La proposición económica se integrará con la documentación que a continuación se describe, misma que se elaborará en papel membretado del licitante y deberá estar debidamente FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición y foliados, con fundamento en el Artículo 50 primer párrafo de “El Reglamento”. Y deberá enviarse de forma escaneada con FIRMA DIGITAL.</p>		
5.6.1	<p>Escaneada la propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “PROPUESTA ECONÓMICA”, indicando la descripción general de “LOS SERVICIOS”, precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para el suministro de los mismos, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidas en esta convocatoria y sus anexos. VIII, VIII-A y VIII-B para la partida 1 ó en los Anexos VIII-C, VIII-D y VIII-E para la partida 2. DEBERA COTIZAR EL 100% DE REFACCIONES.</p> <p><u>Asimismo deberá considerar en su propuesta económica lo siguiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá utilizar partes y refacciones nuevas, debiendo indicar en su propuesta económica la marca que proporcionará para que permitan el correcto funcionamiento. • NO anotar en su propuesta económica la palabra “ORIGINAL” en la columna de marca propuesta, Anexos VIII-B y/o VIII-E, según la partida en que participen. • Cotizar el 100% de los conceptos de mano de obra y refacciones según aplique a nuestras unidades. • NO utilizar N/A (NO APLICA) donde la convocante pueda demostrar que sí aplica. • Especificar en su propuesta económica el tiempo de ejecución del servicio. <p>En caso de elegir como medio de pago la transferencia electrónica, el “LICITANTE” deberá adjuntar a su propuesta económica, escrito en hoja membretada, firmada por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza. En caso de resultar ganador, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y ser presentado al Departamento de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE”.</p>	Si () No ()
5.6.2.	<p>Escaneo de la propuesta económica en donde indique que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato respectivo.</p>	Si () No ()
5.6.3	<p>El licitante participante deberá proporcionar por CompraNet los catálogos que integran la propuesta económica en la que participa, EN FORMATO EXCEL, no escaneado a fin de que “LA CONVOCANTE” pueda agilizar la evaluación.</p>	Si () No ()

Guadalupe Etla, Oax., a ----- de -----de 2019.

Nombre de la Empresa participante: _____

Nombre y firma del apoderado: _____

La presentación de los documentos relacionados en este ANEXO serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición su no presentación.

Este formato se utilizará como constancia para el licitante de haber entregado la documentación que en el mismo se cita, en caso de que lo incluya y solo da constancia, de la recepción de dicha documentación, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.

La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

NOTA: *El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida.*

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO X

ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA

Lugar y Fecha _____

LICONSA S.A. DE C.V.

El suscrito _____ con domicilio Fiscal en _____ y Registro Federal de Contribuyente número _____ me permito indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V." liquide las facturas que amparan "LOS SERVICIOS" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

NÚMERO DE CUENTA:

TIPO DE CUENTA:

BANCO:

NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:

NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:

CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS SERVICIOS" que proporciono a esa empresa.

En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible.

Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

Se envía copia escaneada del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este formato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL OAXACA
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-020VST008-E18-2019

ANEXO XI

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

_____ (NOMBRE) _____, en mi carácter de ____ (Representante Legal, Administrador, Socio Accionista, titular mancomunado) de _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____ bajo protesta de decir verdad manifiesto: Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no actualizo conflicto de interés alguno.

En consecuencia, solicito que previamente a la formalización del acto contractual respectivo, vinculado con la presente manifestación, se haga del conocimiento del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

ATENTAMENTE

CONVO. BASES. LICITA. MTTO. VEHÍCULOS.26.ABR.OAX. 19
*IMELDA RAMOS RODRIGUEZ

Carretera Oaxaca México Km. 25,
Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca. C.P. 68256 www.gob.mx/liconsa
Tels. 01 (951) 5212239 y 5212247, Ext. 101